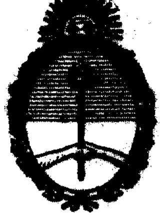


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 27 de julio de 1970

NUMERO
21.978
AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27 DE JULIO DE 1970 (96 páginas)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947).

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

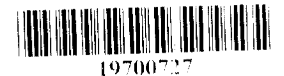
DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980
DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344
LEGISLACION: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18 188
m$n. 20.-

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL





DECRETOS

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Secretario.

DECRETO
Nº 266

Bs. As., 17|7|70.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, doctor don Gastón Mario Bordelois (h) y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena

DECRETO
Nº 322

Bs. As., 20|7|70.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería al ingeniero D. Walter Kugler.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Carlos M. J. Moyano Llerena

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Mendoza.
Gobernador.

DECRETO
Nº 287

Bs. As., 17|7|70

VISTO la renuncia elevada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Gral. de Brigada (R. E.) don José Eugenio Blanco,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Grál. de Brigada don José Eugenio Blanco.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO
Nº 288

Bs. As., 17|7|70

VISTO el Decreto Nº 287|70, por el que se aceptó la renuncia presentada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Gobernador de la Provincia de Mendoza al Ingeniero don Francisco José Marcelino Gabrielli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE MINERIA

Subsecretario de Asuntos Técnicos.

DECRETO
Nº 317

Bs. As., 20|7|70

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Víctor Eduardo Mauriño, al cargo de Subsecretario de Asuntos Técnicos de la Secretaría de Estado de Minería.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
José Pascual.

DECRETO
Nº 318

Bs As., 20|7|70

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Asuntos Técnicos de la Secretaría de Estado de Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Asuntos Técnicos de la Secretaría de Estado de Minería al señor Licenciado don Luis Conti (M. I. Nº 440.722).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
José Pascual.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Recurso jerárquico.

DECRETO
Nº 80

Bs. As., 26|6|70

VISTO el Expediente número 107.131|1969, en el que el Comisario de la Policía Federal don Tomás Alonso, interpone recurso jerárquico contra la resolución del señor Jefe de la Policía Federal, de fecha 4 de noviembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que no es pertinente entrar a examinar las argumentaciones expuestas en el recurso del Comisario Tomás Alonso, en virtud de que las reclamaciones acerca de la calificación a que ha arribado la Junta y la posterior resolución del Jefe de Policía sobre ella, se encuentran previstas por las disposiciones del artículo 221, del Decreto Nº 6.580|58, reglamentario de la Ley Orgánica de la Policía Federal (modificado por su igual número 768|67), en el que se determina que la última instancia, en situaciones como la del presente caso, es la resolución de la Jefatura Policial al respecto.

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1 — No hacer lugar al recurso interpuesto por el Comisario de la Policía Federal don Tomás Alonso, contra de la resolución de la Jefatura de la Policía Federal, de fecha 4 de noviembre de 1969.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO
Nº 77

Bs. As., 26|6|70

VISTO el Decreto Nº 1.927|70, atento la necesidad de modificar lo dispuesto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el beneficio acordado por Decreto número 1.927|70, debe entenderse a favor de doña Dominga Ramona Cajes de Gómez Molina, beneficiaria de la Pensión número 8.517, otorgada a su favor por la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en su condición de viuda del extinto Comisario de Policía de Territorios Nacionales, don Pablo Gómez Molina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO
Nº 78

Bs. As., 26|6|70

VISTO el Expediente número 47|831|68, atento lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y conforme lo prescripto por la Ley 16.443,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal obrante a fojas 29 del expediente número 47.831|68, por la que se encuadra en los términos de la Ley 16.443, al Cabo de la Policía Federal, don Ricardo Jorge Cardozo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO
Nº 79

Bs. As., 26|6|70

VISTO el Expediente Nº 42.832|66, atento lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y conforme lo actuado

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes a fojas 23, por la cual no se hace lugar al pedido de derecho a sueldo de retiro, formulado por el ex Cabo 1º de la Policía Federal, Eduardo Roberto Gamba, por no reunir la antigüedad mínima exigida, a la fecha de haber sido dado de baja.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímanse los interpuestos por una empresa de transportes.

DECRETO
Nº 111

Bs. As., 23|6|70

VISTO el Expediente número 110.733|70 M. I. (183.319|69 DNM.), en el que la empresa de transportes "Iberia" Líneas Aéreas de España S. A., interpone recurso extraordinario contra la resolución número 286|70 del Ministerio del Interior, medida ésta que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente, por infracción a lo prescripto en el artículo 4 del "Reglamento de Migración" y asimismo desestimó el planteamiento de incompetencia de jurisdicción deducido en las mencionadas actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo tiene establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación en reiterada jurisprudencia, la cuestión federal debe plantearse en los escritos que establecen la base de la litis, haciéndose mención expresa del derecho que en tal sentido fundamenta la pretensión.

Que en el caso de autos, no se han dado los extremos formales que hacen a la procedencia legal del recurso, toda vez que al momento de formularse el descargo que autoriza el artículo 166 del decreto Nº 4.418|65, la recurrente no ejerció el derecho que le confiere el artículo 14 de la ley número 43.

Que en virtud de ello, no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia superior para pronunciarse sobre el caso.

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la empresa de transportes "Iberia" Líneas Aéreas de España S. A., contra la resolución número 286|70 del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

LEVINGSTON
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO
Nº 112

Bs. As., [illegible] 70

VISTO el Expediente número 110.732|70 M. I. (184.279|69 DNM.), en el que la empresa de transportes "Iberia" Líneas Aéreas de España S. A., interpone recurso extraordinario contra la resolución número 302|70 del Ministerio del Interior, medida ésta que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente, por infracción a lo prescripto en el artículo 4 del "Reglamento de Migración" y asimismo desestimó el planteamiento de incompetencia de jurisdicción deducido en las mencionadas actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo tiene establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación en reiterada jurisprudencia, la cuestión federal debe plantearse en los escritos que establecen la base de la litis, haciéndose mención expresa del derecho que en tal sentido fundamenta la pretensión.

Que en el caso de autos, no se han dado los extremos formales que hacen a la procedencia legal del recurso, toda vez que al momento de formularse el descargo que autoriza el artículo 166 del decreto Nº 4.418|65, la recurrente no ejerció el derecho que le confiere el artículo 14 de la ley número 48.

Que en virtud de ello, no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia superior para pronunciarse sobre el caso.

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

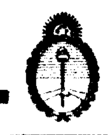
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la empresa de transportes "Iberia" Líneas Aéreas de España S. A., contra la resolución número 302|70 del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Eduardo F. Mc Loughlin.



DECRETOS

Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DECRETO Nº 7.669. — Bs. As., 28|11|69. Desígnase al Director Nacional de Estudios Comerciales, Coronel (RE) Alejandro Aristarco Laclar para concurrir al Congreso Latino-Americano de Alimentación y Desarrollo Socio-Económico, a realizarse en San Pablo (Brasil) entre el 1º y 6|12|69.

DECRETO Nº 9.052. — Bs. As., 31|12|69. Apruébase el Plan de Acción de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y sus Empresas incorporadas Destilerías de Alcohol Anhidro e. n., Ferrodinie e. n. y Petroquímica e. n., para el ejercicio 1969, fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones en un total de $ 5.255.771.710 m|n. y los recursos en un total de $ 5.608.162.627 m|n.

DECRETO Nº 373. — Bs. As., 28|1|70. Desígnase para integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, y para completar el período por el que fuera designado el Dr. Venancio Deulofeu, al Contraalmirante Fernando Alberto Milia.

DECRETO Nº 555. — Bs. As., 4|2|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente de la Dirección General de Servicios Sociales Zulema Zambelli contra la Resolución 88|68, dictada por la entonces Secretaría de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 627. — Bs. As., 6|2|70. Desígnase Sudadministrador General de Cifen al Coronel de Intendencia (RE) Ernesto Aníbal Gigoux a partir del 1º| 1|70, quien en consonancia con lo establecido por Decreto 5.385|69, se desempeñara transitoriamente a cargo de la Administración General de la Empresa.

DECRETO Nº 981. — Bs. As., 13|3|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Dirección General de Servicios Sociales Lida Manzano contra la Resolución 86|68, dictada por la entonces Secretaría de Industria y Comercio, la que se confirma.

DECRETO Nº 2.002. — Bs. As., 5|5|70. Limítase al 5|6|69, inclusive, los servicios del agente Antonio Orellano, cuyos haberes se hallan imputados en Jurisdicción 33, Sección 0, Sector 1, Carácter 0, inciso 11, Item 122.

DECRETO Nº 2.159. — Bs. As., 12|5|70. Desestímase el recurso que, sustanciado como jerárquico, ha deducido "Papelería Versailles, S. R. L.", contra la Disposición DGA. 383|67 de la ex Dirección General de Administración, de la entonces Secretaría de Industria y Comercio, la que se confirma.

DECRETO Nº 2.164. — Bs. As., 12|5|70. Limítase al 13|12|69, inclusive, los servicios del agente Zeneida Estela Micucci de Ottaviano.

Secretaría de Comercio Exterior

DECRETO Nº 5.851. — Bs. As., 25|9|70. Trasládase al país al Ministro Consejero Económico y Comercial de 2ª Clase Manuel Angel Martínez y al Consejero Económico y Comercial de 1ª. doctor Rodolfo Roberto Potente de sus actuales destinos en Montevideo y Bogotá, respectivamente.

DECRETO Nº 8.054. — Bs. As., 10|12|69. Trasládase al país al Secretario Comercial de 1ª Clase Jorge Kurokawa de su actual destino en la Consejería Económica en la Embajada Argentina en Japón con sede en Tokio.

DECRETO Nº 8.479. — Bs. As., 21|12|69. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1969, Carácter 0, Administración Central, Sección 0, Erogaciones Corrientes, Jurisdicción 38, Secretaría de Estado de Comercio Exterior, Función 0.60, Comercio y Almacenaje, Inciso 11, Personal, Inciso 12, Bienes y Servicios no Personales, Jurisdicción 92, Crédito de Emergencia, Función 9.01, a Clasificar por distribución, Inciso 11, Personal, Sección 4, Erogaciones Capital, Función 6.60, Comercio y Almacenaje, Inciso 61, Bienes.

DECRETO Nº 242. — Bs. As., 21|1|70. Trasládase al país a los Consejeros Económicos Comerciales de 1ra. Clase Miguel Juan Tiscornia y Juan José Vázquez de sus actuales destinos en Moscú (URSS) y Asunción (Paraguay), respectivamente.

DECRETO Nº 610. — Bs. As., 6|2|70. Desígnase Subsecretario de Promoción de Inversiones Internacionales al doctor Doroteo Fernández Bados.

DECRETO Nº 689. — Bs. As., 6|2|70. Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al Ministro de Industria y Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Octaviano Campos Salas y a su Sra. esposa Felisa Julliana de Campos Salas.

DECRETO Nº 786. — Bs. As., 11|2|70. Déjase sin efecto el traslado del Secretario Comercial de 1ª Clase Rubén Dareo Bolero a la Consejería Económica en la Embajada Argentina en La Haya (Holanda), dispuesto por Decreto 242|70.

DECRETO Nº 1.355. — Bs. As., 3|4|70. Desestímase el recurso jerárquico deducido por Cecilio José Morales contra los cargos 809|60 y 283|62, los que se confirman.

Secretaría de Trabajo

DECRETO Nº 8.383. — Bs. As., 26|12|69. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Julio Alberto Díaz Velar contra la Resolución 264|69.

DECRETO Nº 194. — Bs. As., 19|1|70. Desestímase el recurso interpuesto por la Asociación Viajantes de Industria y Comercio contra la Resolución 331|69, la que se confirma.

DERETO Nº 195. — Bs. As., 19|1|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Federación Empleados de Comercio contra la Resolución 478| 69, la que se confirma.

DECRETO Nº 252. — Bs. As., 21|1|70. Desestímase el recurso extraordinario interpuesto por la firma Molinos Río de la Plata S. A., contra el Decreto 2.710|69.

DECRETO Nº 487. — Bs. As., 3|2|70. Ratifícase la Resolución 1.043|69, de fecha 24|11|69, dictada por la Secretaría de Trabajo.

DECRETO Nº 500. — Bs. As., 4|2|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Confederación General de Empleados de Comercio contra la Resolución 365|69, la que se confirma.

DECRETO Nº 501. — Bs. As., 4|2|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación Viajantes de Industria y Comercio contra la Resolución 474|68, la que se confirma.

DECRETO Nº 502. — Bs. As., 4|2|70. Desestímase el recurso extraordinario interpuesto por la firma Minetti y Cía. Ltda., contra el Decreto 3.710|69.

DECRETO Nº 503. — Bs. As., 4|2|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación de Viajantes de Industria y Comercio contra la Resolución 486|69, la que se confirma.

DECRETO Nº 1.461. — Bs. As., 7|4|70. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad Ltda. contra la Resolución 1.054|69, la que se confirma.

DECRETO Nº 5.868. — Bs. As., 25|9|69. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Juan Aníbal Reyes contra la Resolución 312|69, la que se confirma.

DECRETO Nº 6.212. — Bs. As., 6|10|69. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Centro de Fabricantes de Pastas Frescas de la Cap. Federal, contra la Resolución 359|69, la que se confirma.

DECRETO Nº 7.124. — Bs. As., 3|11|69. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Federación Unica de Viajantes de la Argentina contra las Resoluciones 560|69 y 619|69.

Nota: Los presentes decretos se publican nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del Boletín Oficial del día 17|7|70 bajo el rubro de resoluciones sintetizadas.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 2.578 — Bs. As., 5/6/70. Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de $ 18.000 a favor de la Parroquia Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro - San Miguel (Pcia. Bs. As.).

Secretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad

DECRETO Nº 1.246 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia Tucumán la suma de $ 100.000, con destino a establecer y equipar guarderías.

DECRETO Nº 1.247 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Salta la suma de $ 687.100, con destino a realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

DECRETO Nº 1.248 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Tucumán la suma de $ 494.600, con destino a realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

DECRETO Nº 1.249 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos la suma de $ 72.000, con destino a la financiación de un Programa de Asistencia Técnica.

DECRETO Nº 1.250 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de San Luis la suma de $ 33.600, con destino a la financiación de un Programa de Asistencia Técnica.

DECRETO Nº 1.251 — Bs. As., 31|3|70. Autorízase a otorgar al Sr. Carlos Roberto Ferro un subsidio por la suma de $ 800, con destino a la atención de los gastos que demande su participación en un Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales.

DECRETO Nº 1.252 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de La Rioja la suma de $ 262.000, con destino a realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

DECRETO Nº 1.253 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Catamarca la suma de $ 6.000, con destino al Centro Vecinal de Siján, del Departamento de Pómán, para la instalación de una red telefónica.

DECRETO Nº 1.254 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir a la Municipalidad de Telén (Pcia. de La Pampa) la suma de $ 5.000, destinada a la continuación de las obras y equipamiento del Comedor Infantil Telén.

DECRETO Nº 1.255 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de San Juan la suma de $ 1.046.731, con destino a realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

DECRETO Nº 1.256 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Tucumán la suma de $ 60.000, con destino a la Junta Parroquial de Lules, para obras de construcción del Centro de Servicios al Necesitado.

DECRETO Nº 1.257 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero la suma de $ 960.312, con destino a realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

DECRETO Nº 1.258 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia del Neuquen la suma de $ 40.000, con destino a la Municipalidad de Villa La Angostura, para la organización y puesta en marcha de una proveeduría vecinal y botiquín farmacéutico, por un monto de $ 10.000, y a la Intedencia Municipal de Loncopué para la adquisición de maquinarias y elementos destinados a la industrialización de lajas marmoladas, la suma de pesos 30.000.

DECRETO Nº 1.259 — Bs. As., 31|3|70. Facúltase a liquidar y abonar a la Cooperativa de Trabajo, Consumo Vivienda y Servicios Públicos Mariano Moreno Ltda. de la localidad de Weisburd (Pcia. de Santiago de Estero), la suma de $ 182.110, correspondiendo $ 32.110, a la reparación del local y equipamiento de un taller de costura y la suma de $ 150.000, con destino al Plan de Trabajos Públicos Transitorios.

DECRETO Nº 1.260 — Bs. As., 31|3|70. Autorízase a liquidar y abonar subsidios a diversas instituciones: Asociación Cooperadora Escolar Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos, Embarcación, Dpto. Gral. San Martín (Pcia. de Salta) $ 50.000; Asociación Pro Construcción Colegio Parroquial Virgen del Carmen, Olivos (Pcia. de Bs. As.) $ 40.000; Asociación Cooperadora de la Escuela de Comercio Paul Harris, Roldán, Depto. San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) $ 50.000 y otros.

DECRETO Nº 1.353 — Bs. As., 3|4|70. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el agente Orlando Carmelo Pérez contra la Resolución 1.729|69, la que se confirma a su respecto.

DECRETO Nº 1.546 — Bs. As., 10|4|70. Autorízase a liquidar y abonar subsidios a diversas instituciones: Hogar San José, Martínez (Buenos Aires) $ 50.000; Hogar Regional La Esperanza, Berazategui (Buenos Aires) $ 60.000; Instituto de Orientación Juvenil, Goya (Pcia. de Corrientes) $ 40.000; Liga de Madres de Familia, San Patricio, Cap. Fed. $ 50.000; Asociación La Caridad, Isla Maciel (Buenos Aires) $ 525.000, y Centro Ceferino Namuncurá pesos 40.000.

DECRETO Nº 1.547 — Bs. As., 10|4|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Córdoba la suma de $ 3.000 destinados a subsidiar al comedor Escolar Municipal de Arias, Depto. Marcos Juárez

DECRETO Nº 1.548 — Bs. As., 10|4|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de las Provincias de Santa Fe y Santiago del Estero las sumas de $ 90.000 y $ 20.000, respectivamente, con destino a realizar inversiones en beneficios de la minoridad.

DECRETO Nº 1.549 — Bs. As., 10|4|70. Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir a la Municipalidad de Trenque Lauquen la suma de $ 15.000, con destino a solventar gastos de los actos conmemorativos de la Semana Nacional de las Campañas al Desierto 1970

DECRETO Nº 1.550 — Bs. As., 10|4|70 Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la provincia de Santa Cruz la suma de $ 302.540, con destino a la construcción y equipamiento de dos Centros de Bienestar Social en Barrio Gobernador Gregores y Barrio Gral. San Martín e Islas Malvinas, Río Gallegos.

DECRETO Nº 1.688 — Bs. As., 17|4|70 Facúltase a liquidar y abonar a la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, la suma de $ 60.000, destinada a solventar los gastos de un viaje a Europa que realizarán veintidós (22) egresados de la carrera de Ciencias

DECRETO Nº 1.730 — Bs. As., 17|4|70 Autorízase la construcción del galpón adjudicada a la firma Ings. Costamagna & S. P. S. Soc. Com. por Acciones. Expediente 38/68.

DECRETO Nº 1.779 — Bs. As., 23|4|70 Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir a la Municipalidad de Río de Los Sauces, Calamuchita (Pcia de Córdoba), la suma de $ 40.000, destinada a la construcción del edificio de la sede del referido Municipio, y a liquidar y abonar a diversas instituciones distintas sumas por un monto total de $ 49.500.

DECRETO Nº 1.780 — Bs. As., 23|4|70 Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la provincia de Catamarca la suma de $ 50.000, con destino a la adquisición de un aparato de Rayos X, destinado a la Asistencia Pública de la ciudad de San Fernando del Valle.

DECRETO Nº 1.781 — Bs. As., 23|4|70 Autorízase a liquidar y abonar subsidios a distintas instituciones: Dirección Provincial del Menor, de Mendoza, $ 80.000; Ministerio de Bienestar Social (Pcia. de San Luis) $ 75.000; Ministerio de Bienestar Social (Pcia. de Chubut) $ 200.000.

DECRETO Nº 1.782 — Bs. As., 23|4|70 Autorízase a liquidar y abonar a la Dirección General de Cultura Artística de la provincia de Córdoba la suma de $ 20.000, para financiar la gira del Coro de Cámara de la mencionada provincia, por países ibero-americanos.

DECRETO Nº 1.818 — Bs. As., 24/4/70
Reconócese de legítimo abono la suma de $ 12.175,20, correspondiente a distintos agentes: Ramón Curi, Miguel Angel Solís, Ignacio Luna, Reynaldo Brouwer, Emilio Romero y otros.

DECRETO Nº 1.819 — Bs. As., 24/4/70
Autorízase a liquidar y abonar subsidios a distintas instituciones: Instituto de Rehabilitación del Inválido y Lucha contra la Parálisis Infantil, de San Rafael (Mendoza) $ 10.000; Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 163 de Río de Juan Gómez, Dpto. Ayacucho (Pcia. de San Luis) $ 2.000; Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico, Córdoba (APANEC) $ 60.000 y otras.

DECRETO Nº 1.891 — Bs. As., 24/4/70
Autorízase a celebrar contratos de locación de servicios con diverso personal por el término de tres meses.

DECRETO Nº 1.892 — Bs. As., 29/4/70
Autorízase a liquidar y abonar subsidios por un monto total de $ 38.000, a distintas instituciones: Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma, Pueblo Ledesma (Pcia. de Jujuy) $ 20.000; Asociación Cooperadora del Instituto Ramayón López Valdivieso, Jáuregui (Pcia. de Bs. As.) $ 15.000; y Hermanas Terciarias Franciscanas de la Caridad (Buenos Aires) $ 30.000.

DECRETO Nº 1.893 — Bs. As., 29/4/70
Autorízase a liquidar y abonar un subsidio a la Asociación Hijas de Santa Ana, Academia Santa Teresita, con domicilio en la Cap. Federal, la suma de $ 200.000, destinadas a financiar obras de construcción del Instituto Santa Ana.

DECRETO Nº 2.014 — Bs. As., 5/5/70
Autorízase al Gobierno de la provincia de La Rioja a disponer de los fondos transferidos por Decreto 8.987/68, para utilizarlos en cualquier otra adquisición destinada a los servicios dependientes de la Dirección de Protección al Menor.

DECRETO Nº 2.015 — Bs. As., 5/5/70
Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la provincia de La Pampa la suma de $ 88.292, con destino a la financiación de un Programa de Desarrollo Comunitario Aborigen en la Colonia Gral. Emilio Mitre

DECRETO Nº 2.016 — Bs. As., 5/5/70
Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Formosa la suma de $ 200.000, con destino a asistencia social.

DECRETO Nº 2.017 — Bs. As., 5/5/70
Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la provincia de La Rioja la suma de $ 25.500, destinada a solventar los gastos que demanden los cursos en el interior de la provincia con el objeto de introducir modern[illegible] metodológicas y técnicas de enseñanza.

DECRETO Nº 2.018 — Bs. As., 5/5/70
Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la provincia de Entre Ríos la suma de $ 104.500 con destino a realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

DECRETO Nº 2.111 — Bs. As., 12/5/70.
Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Arzobispado de Buenos Aires, la suma de $ 200.000 con destino a la atención de gastos que demande la prosecución de obras en el edificio de la Curia Metropolitana.

DECRETO Nº 2.545 — Bs. As., 2/6/70.
Facúltase a liquidar y abonar un subsidio al Coro Universitario de La Plata, la suma de $ 120.000 destinados a pagar cincuenta pasajes, lo que posibilitará su intervención en el XVIII Concorso Polifónico Internazionale, Guido D'Arezzo (Italia).

DECRETO Nº 2.556 — Bs. As., 5/6/70.
Autorízase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir a la Sociedad Anónima "Las Palmas del Chaco Austral", la suma de $ 1.000.000 con destino a sufragar los gastos que demande la atención de la zafra del corriente año

DECRETO Nº 2.577 — Bs. As., 5/6/70
Facúltase a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de San Juan la suma de $ 264.500 para realizar inversiones de infraestructura de carácter social.

Secretaría de Salud Pública

DECRETO Nº 2.564 — Bs. As., 5/6/70.
Autorízase al Instituto Nacional de Salud Mental para suscribir contrato de locación de servicios con el doctor Arturo Eduardo Agüero para desempeñarse en la función de director interino en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" (Santiago del Estero).

DECRETO Nº 2.565 — Bs. As., 5/6/70.
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la agente Elba Sira Rodríguez contra la Disposición 441/69, la que por el presente se confirma en todos sus términos a su respecto.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

DECRETO Nº 9.154 — Bs. As., 31/12/69.
Facúltase a Yacimientos Carboníferos Fiscales, para transferir a título oneroso al Comando en Jefe del Ejército, el inmueble y las construcciones realizadas en terreno de propiedad de la Municipalidad de Chos Malal (Pcia. del Neuquen).

DECRETO Nº 408 — Bs. As., 30/1/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.660, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designan técnicos industriales, quienes revistarán en carácter de "Técnicos Practicantes".

DECRETO Nº 421 — Bs. As., 30/1/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.661, dictada por Y.P.F., cuya copia autenticada obra en el expediente 326.118/69, mediante la cual se contrató a diverso personal navegante.

DECRETO Nº 497 — Bs. As., 4/2/70.
Apruébanse las prórrogas de contratos suscriptas por la ex Dirección Nacional de Energía y Combustibles a favor de los Ingenieros Ernesto Alvarez, Eugenio Luis Oscar Duacastella, Hugo Sarquis, desde el 24/5/68 hasta el 23/2/69 y Jorge A. Aragone desde el 19/6/68 hasta el 18/3/69.

DECRETO Nº 631 — Bs. As., 6/2/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.709, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designan tres ingenieros y un licenciado en química.

DECRETO Nº 632 — Bs. As., 6/2/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.634, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designó a once profesionales universitarios.

DECRETO Nº 633 — Bs. As., 6/2/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.753, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designan los agrimensores: Roberto Eduardo Castro, José Pedro Colturi y Ricardo Naranjo.

Secretaría de Comunicaciones

DECRETO Nº 1.569 — Bs. As., 10/4/70.
Considérase en uso de licencia, con goce de sueldo por el término de 287 días, a partir del 9/3/70 al médico en el Departamento de Obra Social con desempeño en el Servicio Médico del Distrito 6º (Córdoba) Ernesto Héctor Castellanos, con motivo de haber sido seleccionado por la Universidad de Buenos Aires, para asistir al curso de Diplomado en Salud Pública que se dicta en esta ciudad.

DECRETO Nº 1.589 — Bs. As., 14/4/70.
Ratifícanse diversas resoluciones, mediante las cuales se designó personal, cuyas copias autenticadas obran en el expediente letra S.C. 40.508/69.

DECRETO Nº 1.590 — Bs. As., 14/4/70.
Ratifícanse las Resoluciones 2.177, 2.232 y 2.233, letra S.C. 1969, mediante las cuales se designó personal y cuyas copias autenticadas obran en el expediente S.C. 02.358/70.

DECRETO Nº 851 — Bs. As., 4/3/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.678, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designan a Víctor Camilo Fernández y Juan Carlos Quiroga en carácter de "Enfermeros" para prestar servicios en el Hospital Vespucio.

DECRETO Nº 852 — Bs. As., 4/3/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 2.379, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designó al profesional Juan Carlos Dapas, para desempeñarse en el Hospital Plaza Huincul, en carácter de farmacéutico.

DECRETO Nº 906 — Bs. As., 9/3/70.
Ratifícanse las Resoluciones A.G. 1.711 y 2.392 de Y.P.F., mediante las cuales se dispuso la contratación de un grupo de menores para actuar en carácter de "ascensoristas".

DECRETO Nº 909 — Bs. As., 9/3/70.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por José Antonio Valdez del Toral contra la Resolución G.P. 27/62 y Resolución C.E. 458/63 de Y.P.F., por las que se dispuso su cesantía, ratificando las mismas.

DECRETO Nº 935 — Bs. As., 10/3/70.
Ratifícase el artículo 3º de la Resolución A.G. 2.689 de Y.P.F. mediante la cual se designa un "Radiotécnico Ayudante" y ocho "Operadores Ingresantes".

DECRETO Nº 936 — Bs. As., 10/3/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 67/70 dictada por Y.P.F., mediante la cual se contrató a diverso personal. Expediente 327.008/70.

DECRETO Nº 954 — Bs. As., 13/3/70.
Dánse por finalizadas las funciones de los ingenieros Francisco Antonio Bazán y Raúl Severino Stinson, como representante y suplente, respectivamente, por la Pcia. de Córdoba ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y desígnanse a los ingenieros Ramón Miguel Crucet y Osvaldo Raúl Samuele como representante y suplente, respectivamente, por la Pcia. de Córdoba ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

DECRETO Nº 964 — Bs. As., 13/3/70.
Autorízase a Y.P.F. para efectuar la contratación de los profesionales doctores Abdón Azar y Héctor Francisco Pizarro quienes prestarán servicios en el Policlínico Cuyo, de la Administración del Yacimiento Mendoza.

DECRETO Nº 1.289 — Bs. As., 31/3/70.
Ratifícase la Resolución A.G. 3.003 dictada por Y.P.F., mediante la cual se disponen contrataciones de personal navegante. Expediente 3.270.007/70.

DECRETO Nº 7.618 — Bs. As., 25/11/69
Desígnase representantes del Gobierno Argentino ante la Conferencia Preparatoria de países miembros signatarios del Acuerdo Provisorio del Sistema Global de Comunicaciones por Satélite, a realizarse en la ciudad de Washinton, a los funcionarios Ings. Carlos Alberto Killian, Aldo Santiago Irrera, y Abogado Arturo Pellet Lastra.

DECRETO Nº 8.808 — Bs. As., 31/12/69
Apruébase el convenio celebrado entre el Comando de Comunicaciones del Comando en Jefe del Ejército y la Secretaría de Comunicaciones, para la construcción de una línea telefónica-telegráfica y el repliegue de una línea telegráfica entre las localidad de Andalgalá y Belén (Pcia. de Catamarca).

DECRETO Nº 9.017 — Bs. As., 31/12/69
Modifícase el Plan de Acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de dicha Empresa para el ejercicio 1969 en un total de pesos 62.750.000.0000.— m/n.

DECRETO Nº 103. — Bs. As., 15/1/70
Deniégase la petición formulada por Martín Iturrería, Alcira A. Garzoglio de Iturrería, Miguel Horacio Iturrería, María Julia Lorda de Iturrería y José María Iturrería, contra el Estado Nacional Argentino, sobre retrocesión de dominio del inmueble ubicado en la calle 51 esq. 4, de la ciudad de La Plata.

DECRETO Nº 109 — Bs. As., 15/1/70
Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la oficina "Kilómetro 658" (Distrito 7º, San Luis), formulados por sus propietarios Celestina Amparo Martín de Savastei y Feliciana Martín de Paroncini.

DECRETO Nº 110 — Bs. As., 15/1/70
Convalídase la Resolución 2.578/68 SC. obrante en el Expediente 17.901/68.

Secretaría de Recursos Hídricos

DECRETO Nº 9.153 — Bs. As., 31/12/69
Concédese licencia con goce de haberes desde el 7/1/70 al 28/2/70 al Subsecretario de Asuntos Institucionales, Dr. Eduardo Antonio Pigretti, para que se traslade a la República de Nicaragua.

DECRETO Nº 289 — Bs. As., 26/1/70
Autorízase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para extender escrituras traslativas de dominio del inmueble estatal ubicado en Callao 1944, Cap. Federal.

DECRETO Nº 367 — Bs. As., 28/1/70
Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a aplicar turnos de vacaciones adicionales a los establecidos en el decreto 9.737/69, para el cumplimiento eficiente de las necesidades del servicio.

DECRETO Nº 482 — Bs. As., 30/1/70
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional en la parte correspondiente a la Jurisdicción 73 - Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, Carácter O - Administración Central.

DECRETO Nº 483 — Bs. As., 30/1/70
Desígnase en un cargo de la Clase J - Grupo 1, para desempeñar funciones de Director de la Oficina Sectorial de Desarrollo Recursos Hídricos al Ing. Juan Dalbagni.

DECRETO Nº 484 — Bs. As., 30/1/70
Desígnase, para desempeñar las funciones de Director Nacional de Política Fluvial Internacional y Asuntos Jurídicos al abogado Julio Alberto Barberis.

DECRETO Nº 485 — Bs. As., 30/1/70
Desígnase, para desempeñar las funciones de Director Nacional de Política y Asuntos Técnicos Económicos, al Ing. Carlos Mario Sureda.

DECRETO Nº 624 — Bs. As., 6/2/70
Desígnase a Subsecretario de Asuntos Técnicos, Ing Antonio Pedro Federico, Presidente del Consejo Directivo del Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada.

DECRETO Nº 625 — Bs. As., 6/2/70
Desígnase en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, con funciones de Gerente de Acción Social al Dr. Félix Montoreano.

DECRETO Nº 1.133 — Bs. As., 24/3/70
Considérese a partir del 1/1/70, el nombramiento del Ing. Juan Dalbagni, para desempeñar las funciones de Director de la Oficina Sectorial de Desarrollo Recursos Hídricos.

DECRETO Nº 2.312 — Bs. As., 22/5/70
Autorízase al Secretario de Recursos Hídricos a suscribir la renovación del contrato con el experto extranjero Ing. Jaime Amorocho, para prestar servicios en la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata.

DECRETO Nº 2.415 — Bs. As., 26/5/70
Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a contribuir con la suma de $ 20.000,00 a la realización de los trabajos de pavimentación que la Municipalidad del partido de Lomas de Zamora (Buenos Aires) contempla encarar en la localidad de Banfield Este.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 2.192 — Bs. As., 15/5/70.
Desígnase en el Servicio Penitenciario Federal, en el grado de Subadjutor Auxiliar a Lucía Noemí Caracciolo.

DECRETO Nº 2.305 — Bs. As., 22/5/70.
Declárase en disponibilidad al Adjutor Principal Alberto Tosoni, a partir del 10/7/69.

DECRETO Nº 2.306 — Bs. As., 22/5/70.
Declárase en disponibilidad al Adjutor Principal Mario Uicich y acéptanse las renuncias presentadas por el Adjutor Enrique Carlos Schlegel a partir del 7/4/70 y por la señora Subadjutor Editt Elizabett Rodríguez de Caferri a partir del 13/3/70.

DECRETO Nº 2.407 — Bs. As., 26/5/70.
Desígnase en el grado de Subadjutor Auxiliar a Jorge Aguilar.

DECRETO Nº 2.601 — Bs. As., 5/6/70.
No ha lugar al recurso interpuesto por el asociado del Club de Gimnasia y Esgrima, Mario Luis De Biasey, y confírmanse las resoluciones de fechas 26/5 y 22/7/65, de la Inspección General de Justicia.

DECRETO Nº 7.537. — Bs. As., 24/11/69.
Declárase en disponibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 55, inciso b) de la Ley 17.236 (Ley Orgánica del Servicio Penitenciario), a partir del 1º/11/69, a diverso personal para acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario.

DECRETO Nº 7.675. — Bs. As., 28/11/69.
Auspíciase la realización de la Reunión Regional Latinoamericana del Cuarto Congreso de las Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

DECRETO Nº 8.035. — Bs. As., 10/12/69.
Confírmase la Resolución 1.094/69, mediante la cual se retiró la personería jurídica a la sociedad "Financiera Agrotécnica, Sociedad Anónima de Constitución de Capitales y Créditos para Automotores y Maquinarias".

DECRETO Nº 133. — Bs. As., 16/1/70.
Rectifícase el artículo 5º del Decreto 8.476/69 en el sentido de que la persona designada como José María Paz se denomina Luis María Paz.

DECRETO Nº 596. — Bs. As., 5/2/70.
Ratifícase la Resolución 470/69, por la cual el Servicio Penitenciario Federal dispuso la designación de personal subalterno.

DECRETO Nº 598. — Bs. As., 5/2/70.
Ratifícase la Resolución 13/70, dictada por el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, por la que se dispuso la designación de personal subalterno.

DECRETO Nº 780. — Bs. As., 11/2/70.
Fíjase en la suma de $ 40 y $ 35 los importes en concepto de viáticos a liquidar a los Sres. Director Nacional y Subdirector Nacional del Servicio Penitenciario Federal, respectivamente.

DECRETO Nº 896. — Bs. As., 9/3/70.
Declárase en disponibilidad y acéptase las renuncias a diversos funcionarios del Servicio Penitenciario Federal.

DECRETO Nº 982. — Bs. As., 13/3/70.
No ha lugar al recurso interpuesto por Elsa Lado de Palazzo en su carácter de ex Secretaria del Directorio y Accionistas del Sanatorio Anchorena S. A., y confírmase la Resolución I. G. J. del 4/8/69.

DECRETO Nº 1.085. — Bs. As., 20/3/70.
Transfiérese sin cargo al Servicio Penitenciario Federal, los bienes pertenecientes al Patrimonio de la Presidencia de la Nación y cuyo importe asciende a la suma de $ 2.979,41.

DECRETO Nº 1.279. — Bs. As., 31|3|70. Desígnase en el grado de Subadjutor Auxiliar a José Ricardo Turiano.

DECRETO Nº 1.360. — Bs. As., 3|4|70. Ratifícanse las Resoluciones 64 y 87, del 17 y 23|2|70 respectivamente, por las cuales el Servicio Penitenciario Federal dispuso la designación de personal subalterno.

DECRETO Nº 1.361. — Bs. As., 3|4|70. Transfiérese sin cargo a favor de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, el inmueble ubicado en la calle Muñiz 1364|66, de la localidad de Martínez (Pcia. de Bs. As.).

DECRETO Nº 1.542. — Bs. As., 10|4|70. Fíjase como anticipo máximo la suma de $ 200 a entregarse de sus fondos propios a cada interno que egrese en libertad condicional de las Unidades Penitenciarias.

DECRETO Nº 1.620. — Bs. As., 14|4|70. Declárase en disponibilidad al Alcaide Manuel Buezas a partir del 3|3|70 y al Sr. Subalcaide Dr. Aníbal Guillermo García Méndez, a partir del 16|3|70, y acéptase la renuncia del Subadjutor Auxiliar Eduardo Pataluch, a partir del 25|3|70.

DECRETO Nº 1.768. — Bs. As., 25|4|70. Promuévese al grado de Subalcaide, al actual Adjutor Principal, Fernando Ricardo Olive.

DECRETO Nº 1.769. — Bs. As., 23|4|70. No ha lugar al recurso extraordinario interpuesto por Adolfo Madanes, en su carácter de accionista de "Fate, S. A. I. C. e I.", contra el Decreto 7.821|69.

DECRETO Nº 1.896. — Bs. As., 29|4|70. Declárase cesante, a contar del 13|4|69, al Adjutor Principal, Ariel Alberto Godoy.

DECRETO Nº 2.086. — Bs. As., 12|5|70. Ratifícase la Resolución Nº 101|70, por la cual el Servicio Penitenciario Federal dispuso la designación de personal.

DECRETO Nº 2.087. — Bs. As., 12|5|70. Ratifícanse las Resoluciones 123 y 125|70, por las cuales el Servicio Penitenciario Federal dispuso la designación de personal subalterno.



RESOLUCIONES

Secretaría de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Hacienda

IMPORTACION

Prorrógase el plazo por el cual se dispuso la suspensión del derecho de importación para la arpillera de yute.

RESOLUCION

Nº 21

Bs. As., 17|7|70.

VISTO el Expediente Nº 210.409|69, lo informado por el Departamento Envases Textiles de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las causas que motivaron el dictado del Decreto Nº 8.414, de fecha 26 de diciembre de 1969, por el que se suspendió transitoriamente el pago del derecho de importación que grava la arpillera de yute que las firmas fabricantes importan para la confección de envases, que ponen a disposición de la citada Secretaría de Estado.

Que el alza sostenida del costo internacional de la mencionada materia prima obligaría a su traslado a los precios de venta de los envases.

Que compete a la misma el mantenimiento de los niveles de precios acorde con la política de estabilización del Gobierno de la Nación, por lo que procede hacer uso de la facultad acordada en el artículo 2º del Decreto Nº 8.414|69, dictado en virtud de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.690, modificada por la Ley Nº 17.352, así como por el artículo 3º de la Ley número 17.724.

Por ello,

LOS SECRETARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR, DE COMERCIO EXTERIOR Y DE HACIENDA

RESUELVEN:

1º — Prorrógase por el término de 180 días la vigencia del Decreto Nº 8.414, del 26 de diciembre de 1969, por el cual se dispuso la suspensión temporaria del derecho de importación, correspondiente a la posición NADI 57.10.00.01 Arpillera de yute de 137 a 366 grs|m.2, únicamente para envasamiento de cereales, batata, papa, cebolla, zanahoria, yerba, sal, fertilizantes, frutas y alimentos balanceados, cuya comercialización se efectúe por intermedio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Departamento Envases Textiles.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Baldinelli-Folcini.

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA

Autorízase al Director General a firmar un convenio de cooperación técnica.

RESOLUCION

Nº 323

Bs. As., 16|7|70

VISTO lo resuelto por la Junta de Sistematización del Material de las Fuerzas Armadas —JUSIMFA—, en su reunión de fecha 1º de julio de 1970, y lo informado por el señor Director General de Logística,

EL MINISTRO DE DEFENSA

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al Director General de Logística, General de Brigada (R. E.) D. Carlos A. Malatto, para que firme ad-referéndum del suscripto un convenio de coperación técnica entre este Ministerio y el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales —IRAM—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Logística.

Cáceres Monié.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Déjase sin efecto una designación.

RESOLUCION ADMIN.

Nº 1.064

Bs. As., 21|7|70.

ATENDIENDO a razones de mejor servicio, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del Jefe de División de 2ª, Juan José Sulleiro (C. I. Nº 3.153.156, Pol. Fed.), como Delegado Liquidador en el Instituto Argentino de Ahorro y Vivienda S. A., en liquidación, cargo para el que fuera designado por el artículo 3º de la Resolución Administrativa Nº 1.077|69.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Funcionarios que podrán extender licencias arancelarias para la importación de productos.

RESOLUCION

Nº 20

Bs. As., 15|7|70.

VISTO el Decreto Nº 37|70, por el cual se prevé el otorgamiento de licencias arancelarias para la importación de productos, y

CONSIDERANDO:

Que en función del régimen citado, se han realizado ajustes en la NADI a los efectos de facilitar el aprovisionamiento de materiales cuya producción local no satisface las necesidades de la industria.

Que siendo competencia de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior el otorgamiento de las licencias arancelarias previstas corresponde de acuerdo al artículo 3º y 4º del Decreto Nº 37|70 designar los funcionarios autorizados para extender las pertinentes licencias y dictar las disposiciones del trámite interno para la gestión de las respectivas licencias arancelarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — La Dirección Nacional de Industria será el organismo competente para otorgar las licencias arancelarias previstas en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación para la importación de productos en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 37|70.

2º — Desígnase al señor Director Nacional de Industria como responsable de la extensión de las licencias arancelarias, y en su reemplazo al funcionario que lo sustituya en la firma del despacho de la citada Dirección Nacional.

3º — La Dirección Nacional de Industria adoptará las medidas técnico administrativas necesarias a los efectos de ordenar el mecanismo operativo para el otorgamiento de licencias para los casos de competencia exclusiva o conjunta con otras reparticiones u organismos autorizados.

4º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Baldinelli.

Administración Nacional de Aduanas

EXPORTACION

Agentes recaudadores de los gravámenes por la exportación de granos.

RESOLUCION

Nº 5.592

Bs. As., 8|7|70

VISTO la presentación efectuada mediante Expte. Nº 446.865|70 A.N.A. por la Junta Nacional de Granos, con referencia al decreto Nº 1.632|70, mediante el cual se suprimió el Derecho de Exportación fijado por la Ley Nº 17.196 y sus modificaciones para la Cebada comprendida en la Partida 10.03 de la Nomenclatura de Exportación, y en la cual dice haber tomado conocimiento, por conducto de la División Exportación del Departamento Operativa Capital, que en virtud de lo establecido en el inciso c) del decreto Nº 3.696|60, dicha dependencia en el producto cebada considera que ya no rigen los gravámenes de exportación destinados a la Junta Nacional de Granos, Vialidad y Estadística y que por lo tanto no actuará en el futuro como agente recaudador, medida que —expresa— afecta el presupuesto de dicha Junta, pues el decreto Nº 6.698|63, del 9 de agosto de 1963, establece que los recursos de la Junta Nacional de Granos —artículo 13, incisos a) y b)— estarán constituidos, entre otros, por una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor FOB de los granos que se exporten y del uno y medio por ciento (1 ½ %) del importe de la venta de distintos cereales, entre los cuales está la cebada; y

CONSIDERANDO:

Que el organismo recurrente interpreta que las disposiciones del inciso c) del decreto Nº 3.696|60, en el sentido de eliminar las contribuciones a que el mismo se refiere, no alcanzan a la Junta Nacional de Granos porque se trata de un mero decreto del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el año 1960, y porque al referirse a la contribución sobre granos exportados y a la establecida para la construcción de elevadores, cita expresamente a los decretos Nros. 19.697|56 y 16.070|46 y su consecuente Nº 41.149|47, que fueron expresamente derogados por el decreto-ley Nº 6.698|63 (artículo 107), que además derogó toda otra disposición que se le opusiera y constituye —dice— la carta orgánica de la Junta, estableciendo en su artículo 13 las contribuciones que serán sus recursos y la obligación de la misma de fijar anualmente el correspondiente al inciso a); para el año 1970 —agrega— se dictó la resolución Nº 14.199 estableciendo el uno por ciento (1 %) como contribución sobre el valor FOB, ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1.348 del 31 de marzo de 1970;

Que, en consecuencia, la Junta Nacional de Granos solicita de esta Administración Nacional que se disponga lo necesario para que se mantenga la retención por parte de la Aduana de los gravámenes de exportación para el producto cebada, que correspondan a ese organismo, es decir el uno y medio por ciento (1 ½ %) como contribución para la construcción, ampliación y modernización de la red de elevadores y depósitos del Estado, y uno por ciento (1 %) sobre el valor FOB de los granos que se exporten;

Que el temperamento que formuló el Departamento Técnica Aduanera fue basado en que el artículo 3º del decreto Nº 3.696|60, inciso c) establece que las mercaderías de exportación no sujetas al pago de las retenciones (decreto Nº 11.917|58) estarán exentas de los impuestos, derechos y contribuciones que se indican in-fine del artículo referido, con excepción del aporte al INTA y derecho a la exportación de extracto de quebracho, mecánica que se estimó correspondía aplicar por imperio de lo determinado en el artículo 1º de la Ley Nº 17.255, que retrotrae la aplicación del tributo de impuestos, derechos y contribuciones al régimen previsto en el decreto Nº 3.696|60, artículo 3º, inciso c), lo cual —estimóse— restaría vigor a lo dispuesto por el decreto-ley 6.698|63, art. 107;

Que, sobre el particular, se pronunció a fs. 4 el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen de fecha 16 de junio de 1970, en el sentido de que, si bien el Poder Ejecutivo, al sancionar el decreto Nº 1.032|70, hizo uso de la facultad que le acordó el artículo 2º de la ley Nº 17.198, dicho decreto no afectó la exigibilidad de las contribuciones que encuentran su sustento en el decreto-ley Nº 6.698|63, cuyo artículo 106 dice que "las disposiciones del presente decreto no se considerarán derogadas o modificadas por otras leyes, salvo que la derogación o modificación sean "expresas" y señala que la mención que en el artículo 1º de la Ley Nº 17.255 se hace del decreto Nº 3.696|60 no implica jerarquizar a éste transformándolo en ley a partir del año 1967, máxime cuando el fin perseguido por el artículo 1º de la Ley Nº 17.255 es aclarar el artículo 3º de la Ley Nº 17.198;

Por ello,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior del país seguirán actuando como agentes recaudadores, a los efectos de la percepción de los gravámenes correspondientes a la Junta Nacional de Granos, que son los siguientes: uno y medio por ciento (1,5 %) como contribución para la construcción ampliación y modernización de la red de elevadores y depósitos del Estado (decreto-ley número 6.698|63, artículo 13º, inciso b), y uno por ciento (1 %) sobre el valor FOB de los granos que se exporten (decreto-ley Nº 6.698|63, artículo 13º, inciso a), en las operaciones de exportación de cebada, ajustándose para ello a las prescripciones determinadas en su oportunidad por el citado decreto-ley Nº 6.698|63. Dichas operaciones deben tributar, además, el uno y medio por ciento (1 ½ %) con destino al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, rige para los embarques que se iniciaron a partir del día 12 de mayo de 1970 inclusive —fecha que el decreto Nº 1.632|70 había establecido como comienzo de su vigencia—. En cuanto a las operaciones iniciadas o que se inicien a partir del día 18 de junio de 1970 inclusive, además de los tres gravámenes mencionados en el artículo 1º, abonarán el derecho de exportación de acuerdo con lo fijado por el decreto Nº 192|70.

Ejemplo:

GRAVAMENES

OPERACIONES DE EXPORTACION DE CEBADA	INTA	J. N. DE GRANOS	
		a	b
Embarques que se iniciaron desde el 12|5|70 hasta el 17|6|70, ambas fechas inclusive	1 ½ %	1 %	1 ½ %

Art. 3º — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas; tome nota el Departamento Operativa Capital; comuníquese lo resuelto a la Junta Nacional de Granos, y luego archívense las actuaciones por el Departamento Técnica Aduanera.

Mario A. Durrieu.

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Deléganse facultades y atribuciones en el Subdirector Nacional.

RESOLUCION

Nº 532

Bs. As., 25|6|70

VISTO la facultad conferida por el artículo 13 de la Ley 17.575, y

CONSIDERANDO:

Que los actos administrativos que se someten a la consideración de esta Dirección Nacional, por su número, imponen la necesidad de implantar un procedimiento que posibilite la concreción de los mismos en el menor tiempo posible sin lesionar su eficiencia;

Que el propósito señalado sólo podrá lograrse delegando algunas funciones que el artículo 14 de la Ley 17.575 asigna al Director Nacional;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL (INT.) DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

RESUELVE:

1º Delegar en el señor Sub-director Nacional, doctor Félix Luis Moscarelli, las facultades y atribuciones conferidas por los incisos a), d), e), g), i) y j), del artículo 14 de la Ley 17.575, sin perjuicio de que, cuando lo estime oportuno, el suscripto ejerza directamente las facultades y atribuciones delegadas.

2º Convalidar los actos suscriptos, en representación de esta Dirección Nacional, por el funcionario citado en el punto 1º) durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 25 de junio del corriente.

3º Por la División Resoluciones y Biblioteca regístrese, notifíquese al interesado y mediante copia autenticada dése conocimiento a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a la Delegación Fiscalía de los Organismos Nacionales de Previsión y a la División Personal. Cumplido, archívese.

Juan Gilibert.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

Expediente 6.147|70 T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a este Departamento hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y Nro. 17 de su Reglamento.

Empresa: La Estrella de Ptak Hnos. S. C. C. y Cacorba S. A. T. — Domicilio: Makalle (Provincia del Chaco), Avda. Vélez Sársfield Nº 1157, Córdoba. — Resistencia - Córdoba. — Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificación de recorrido para los servicios comunes rápidos, autorizados por Resolución S.E.O.P.T. número 552|69, por el siguiente itinerario: Resistencia — Basail — Las Toscas — Reconquista — Vera — San Justo — Recreo — Esperanza — Rafaela — Altura Angélica — San Francisco — Córodba, utilizando rutas nacionales Nros. 11, 166, 34 y 19. — Cantidad de servicios: dos (2) semanales de ida y vuelta, durante las temporadas de verano para cada empresa, con tráfico directo entre terminales.

Horacio P. Accossato, Director Nacional.

$ L. 18.188 40,80 e.27|7 Nº 75.143 v.27|7|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma "Guido" Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

RESOLUCION

S/número

Bs. As., 17|6|70

VISTO: Que la sociedad "Guido" Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances;

Que en fecha 10|10|67, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

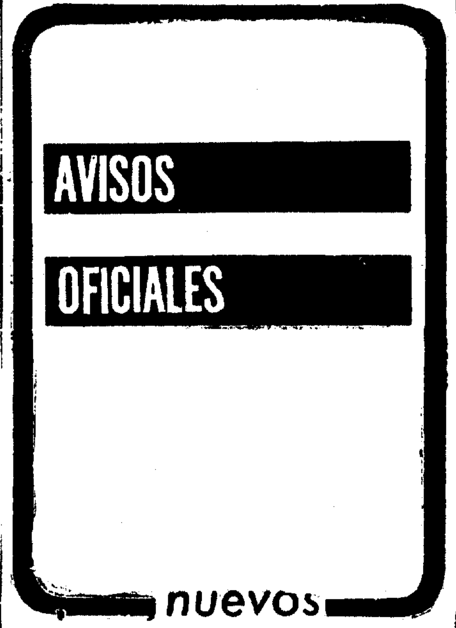
1º) — Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla;

2º) — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica;

3º) — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia.

$ L. 18.188 36. e.27|7-Nº 75.609 v.27|7|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se corre vista de los actuados (en el expediente Nº 600.473|69) a WOLF NOECHOWICZ, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.808 v.27|7|70

Hágase saber a MARIA ISABEL LA GOUBIE, que en el expediente número 486.053|68, ha recaído fallo, donde se resuelve: Comisar, la totalidad de la mercadería secuestrada, de conformidad con el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana t. o. 1962. Condenar al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.809 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al Expte. Nº 600.727|69. consistente en una valija la cual contenía (40) cuarenta pantalones marca "Lee", tipo fantasía, que llegara al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el 30|11|69, en un avión de la Cía. Pan American, que se ha dictado fallo de comiso de la totalidad de la mercadería de que se trata. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.810 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente número 600.280|70, consistente en 2 cartones de cigarrillos de procedencia norteamericana, marca L&M Filter's 100'S de 20 atados c|u., 1 cartón de cigarrillos, marca Chesterfield 101,200 Filter's de 20 atados de procedencia norteamericana, 1 lata de palmitos marca Mitacuña de 850 grs. de industria paraguaya, 4 latas de sardinas en aceite marca PROA de 125 grs. c|u., de procedencia española, 2 latas Kippered Herrinos "Marshalls's de 340 grs. c|u., de industria escocesa y de igual industria 2 latas de Kippered Herring de 240 grs. marca Crosse & Blackeell, mercadería abandonada al finalizar la operación del despacho a plaza del equipaje correspondiente a los pasajeros al arribo del vapor "Ciudad de La Plata", procedente del puerto de Asunción (República del Paraguay), el día 12 de mayo del corriente año en la Estación Fluvial Sud, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.811 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente número 600.438|70, consistente en doce (12) frascos de filet de anchoas en aceite marca "Escudo de Oro", con un contenido de 600 grs. c|u., de Industria Argentina, mercadería que fuera abandonada en oportunidad de embarcar pasajeros con destino a la Ciudad de Montevideo (ROU) en el vapor "Ciudad de Buenos Aires", el día 9 de junio del corriente año en la Estación Fluvial Sud que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.812 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente Nº 600.282|70, consistente en un portafolio de plástico color negro, conteniendo en su interior dos (2) cartones de cigarrillos, marca Tilter Pall Mall de diez atados c|u., de procedencia norteamericana, mercadería abandonada al término del despacho a plaza del equipaje de los pasajeros arribados en el vapor Ferry Beat "Atlantic", el día 29 de abril del corriente año, procedente de Colonia (ROU), que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). El procedimiento fue realizado por la Estación Fluvial Sur. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.813 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente número 600.281|70, consistente en un (1) bolso de cuero color marrón conteniendo en su interior tres (3) cartones marca Pall Mall, (cigarrillos), un (1) cartón de cigarrillos marca L&M, y un (1) cartón de cigarrillos marca Kent, y un (1) cartón de cigarrillos marca Chesterfield, compuesto de diez (10) atados c|u., mercadería abandonada por una persona del sexo masculino, en el banco de revisación de equipajes, correspondientes al arribo del vapor "Ciudad de Paraná", el día 30 de abril del corriente año, en la Estación Fluvial Sud, procedente de la Ciudad de Montevideo (ROU), la cual se dió a la fuga, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo dispone los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7-Nº 3.814 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente Nº 600.034|66, consistentes en dos (2) cajas de ojalillos bronceados; 90 (90) pinceles plásticos; ciento treinta (130) limas de metal, limpia uñas y varios; mercadería que se pretendía embarcar en el avión de la Cía. "Causa" en su vuelo Nº 106, con destino a Carrasco (R. O. del Uruguay); que se ha dictado fallo Nº 866|70, por el cual se aplica una multa al dueño de la citada mercadería de autos, igual a dos (2) veces el valor F.O.B. en los términos del art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), la que de no ser satisfecha oportunamente se hará efectiva sobre la mercadería secuestrada, para cuyo caso se decreta ya el embargo de la misma en los términos del art. 104 del referido texto legal. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7 Nº 3.815 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.003|70, consistente en: cincuenta y siete (57) pantalones tipo vaquero; y usados los efectos que se detallan: dos (2) envases plásticos, un (1) calzoncillo, una (1) camiseta, un (1) vestido; que se fija audiencia para el día 3 de setiembre de 1970, haciéndole sabe: que con tres 3) días de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer las pruebas que considere hagan a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad las que obren en su poder (Art. 117 de la Ley de Aduana, t. o. 1962), bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía —art. 48 del citado texto legal—, debiendo concurrir munido de documento de identidad y pasaporte. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Dpto. Contencioso Capital.

e.27|7 Nº 3.816 v.27|7|70

Se hace saber a la sucesión CARLOS EMILIO SALENABA la resolución recaída en el expediente Nº 601.703|63: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Fallo 629|70... Resuelvo: Condenar a la sucesión Carlos Emilio Salenaba al comiso de la mercadería secuestrada, según acta de fs. 2, y al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor en plaza de los efectos cuyo comiso se ordena, afectándose en caso de no haberse producido su devolución el importe depositado a fs. 6, por hallarse incursa en la infracción prevista y reprimida por el art. 198 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962, y a sus modificatorios. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contenciosa Capital.

e.27|7 Nº 3.817 v.27|7|70

Se hace saber a quien corresponda, por la responsabilidad del señor LORENZO ALBERTO TEDESCO, que en el Expte. Nº 600.150|62 se dictó la Res. Nº 2.957 del 21|4|70 que resuelve: No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra el fallo Nº 478|65 por el que se condena a Lorenzo Alberto Tedesco por infracción al artículo 198 de la Ley de Aduana. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

Departamento Contencioso Capital, julio 3 de 1970.

e.27|7 Nº 3.818 v.27|7|70

Se hace saber a MOISES FELDMAN (C. I. 1.544.462) las resoluciones recaídas en el expediente 600.218|68: "Buenos Aires, 13 marzo de 1970... Fallo 300|70 ...Resuelvo: 1) Absolver al imputado

Moisés Feldman, respecto de tres visones hembra platinados, Nros. 3454, 9153 y 3467, y 1 visón gris legítimo Nº 6518, calificados como industria nacional a fs. 56. — 2) Comisar el resto de la mercadería secuestrada, según actas números 215|68 y 216|68. — 3) Condenar a Moisés Feldman, en los sumarios números 600.218|68 y 600.220|68, al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor en plaza de los efectos cuyo comiso se ordena, por hallarse incurso en la infracción prevista y reprimida por el art. 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, y sus modificatorios. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital. — "Buenos Aires, 7 de mayo de 1970... Resolución 3.592|70... 1) Aprobar el fallo Nº 300|70 en cuanto fuera materia de elevatoria. — 2) Pase al Departamento Contencioso Capital a sus efectos. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.27|7 Nº 3.819 v.27|7|70

Se hace saber a RUBEN ANTONIO CIRIANI GARCIA, que a fs. 18 y 19 del expediente Nº 601.199|67, recayó fallo número 865|70, donde se resuelve: Condenar, al pago de una multa igual a dos veces el valor F.O.B. de la mercadería en infracción, detallada a fs. 15, de conformidad con lo determinado en el art. 171 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, modificado por la Ley 17.138. — Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.27|7 Nº 3.820 v.27|7|70

Se hace saber al señor VICENTE SIÑIGA, que en el expediente Nº 477.731|69 (R. C. 4734), se dictó el fallo número 9324|69, que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Absolver a Juan Francisco Bruni en los presentes actuados. Condenar a Vicente Siñiga al pago de una multa de $ 315.—, Ley 18.188, o sea tres veces el valor de la mercadería comisada, por hallarse incurso en la infracción que reprime el art. 198 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962, y sus modificatorios. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador. — Resolución número 2959|70. — Resuelvo: Aprobar el fallo Nº 9324|69 de la ex Administración de la Aduana de la Capital. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.27|7 Nº 3.821 v.27|7|70

Se hace saber al señor MARCIAL PEJERTO RODRIGUEZ y a los señores LUIS ORDOÑEZ, RODOLFO MONACA e INOCENCIO GIRARDI, que en el expediente Nº 600.103|61 se dictó el fallo Nº 704|70, que resuelve: Condenar a Marcial Pejerto Rodríguez (C. I. Pol. Fed. Nº 3.490.950) al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor en plaza de los objetos cuyo comiso se ordena, por hallarse incurso en la infracción prevista y reprimida por el artículo 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1956, modificado por la Ley 14.792. — Adjudica el producido por las penas impuestas, a tenor de lo establecido en el artículo 204 de la normación citada de la siguiente manera: 50 o|o a Rentas Generales y el 50 o|o restante entre los señores: Luis Ordóñez, Rodolfo Monaca e Inocencio Girardi, en su doble carácter de aprehensores y denunciantes. — Fdo.: Diego Galdon, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7 Nº 3.822 v.27|7|70

Se hace saber a los señores denunciantes y aprehensores, que en los expedientes Nros.: 600.64162 y 600.675|62 se dictó el fallo Nº 440|70, que resuelve: Comisar... Condenar... Adjudicar el producido de las sanciones impuestas correspondiente al expediente Nº 600.641|62, de conformidad con lo estatuido por el art. 204 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, y su modificatorio en la siguiente forma: 50 o|o a la cuenta Rentas Generales, el 25 o|o a los señores Oscar A. Zaffaroni, Ernesto Panizza, Ernesto Duville y Pedro G. Moyano, en su carácter de denunciantes, y el 25 o|o restante a Ernesto Panizza, Ernesto Duville y y Pedro G Moyano, en su calidad de aprehensores. — Adjudicar el producido de las sanciones impuestas, correspondiente al expediente Nº 600.675|62, de conformidad con lo establecido por el art. 204 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962, y su modificatorio de la siguiente forma: 50 o|o a la cuenta Rentas Generales, el 25 o|o en su carácter de denunciantes, a los señores Humberto N. Voltolini, Ernesto Panizza, Ernesto Duville y Pedro G. Moyano, y el 25 o|o restante a los señores Ernesto Panizza, Ernesto Duville y Pedro G. Moyano. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|7 Nº 3.823 v.27|7|70

Se hace saber al señor MANUEL RUDA, que en el Expte. Nº 601.637|63 se dictó el fallo Nº 2627|68, que resuelve: Absolver a Manuel Ruda en los presentes actuados, de acuerdo a lo señalado en el último considerando, haciéndole entrega de la mercadería secuestrada sin cargo alguno, así como también del importe depositado en oportunidad de hacer efectiva la multa impuesta en el R. C. 1747, Resolución Nº 1.452, vale decir, la suma de $ 30.000.— (treinta mil pesos m|n.). — Fdo.: Dr. Joaquín Campos - Administrador de la Aduana de la Capital. — Por Res. Nº 3674|70, se resuelve: Aprobar el fallo en cuanto fuere materia de elevatoria con la discrepancia apuntada. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.27|7 Nº 3.824 v.27|7|70

Se hace saber a la firma RADIO GLAS S.A.C.I.F. la resolución recaída en el expediente Nº 402.727|68: Buenos Aires, 30 de junio de 1970... Fallo 382|70... Resuelvo: 1º) Condenar a la firma Radio Glas S.A.C.I.F. al pago de una multa igual a cien pesos ley 18.188 por hallarse incursa en la infracción prevista en el artículo 27 del Decreto 4531|65 reglamentario del artículo 198 de la ley de aduana t.o. 1962 y sus modificatorios. 2º) Ingresar el producido por las penas impuestas, a tenor de lo establecido en el art. 204 y 206 de la ley de aduna t.o. 1962, a Rentas Generales. 3º) Regístrese, hágase saber.

e.27|7 Nº 3.825 v.27|7|70

Se hace saber al Sr. JUDKA KRAWCZYZ SANDAL, que se ha dictado fallo Nº 851|70 el día 2|7|70 condenándosele al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor F.O.B de la mercadería detenida, no correspondiendo la atención prevista por el art. 200 de la Ley 14.792, por haber sido derogado por la Ley Nº 17.138. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|7 Nº 3.826 v.27|7|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos que en expediente Nº 600.552|69 se ha resuelto: Comisar en forma irredimible con destino a Rentas Generales conforme los párrafos 4º y 5º del art. 1º de la Ley 18.221, la mercadería secuestrada y proceder al remate de la misma. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|7 Nº 3.827 v.27|7|70

Se hace saber a MIGUEL ANGEL CASTILLO que en expediente Nº 573.142|69 se ha resuelto: Comisar en forma irredimible los cigarrillos que le fueran secuestrados a Miguel Angel Castillo, en este procedimiento, Condenar al prevenido Miguel Angel Castillo, al pago de una multa accesoria igual a cuatro (4) veces, el valor corriente en plaza de la mercadería comisada que portaba envainada, todo con destino a Rentas Generales, según lo dispuesto por el art. 192 de la mencionada Ley de Aduanas. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

e.27|7 Nº 3.828 v.27|7|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a las mercaderías de autos que en expediente Nº 600.029|70, se ha resuelto: Comisar en forma irredimible con destino a Rentas Generales, conforme los párrafos 4º y 5º del art. 1º de la Ley 18.221, la mercadería secuestrada y proceder al remate de la misma. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

e.27|7| Nº 3.829 v.27|7|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos que en el expediente Nº 600.159|70, se ha resuelto: Declarar la incompetencia del Dpto. Contencioso Capital, para entender en la presente causa y Remitir las mismas a la Excma Cámara Penal de Apelaciones en lo Penal Económico, a fin de que designe el Juzgado Nacional de 1ª Instancia de ese Fuero que le corresponda intervenir. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

e.27|7 Nº 3.830 v.27|7|70

Se hace saber a la firma GUILLERMO KRAFT LTDA. S.A. en el expediente Nº 486.715|65, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le intruyen, en los términos de los arts. 46 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962). Fdo.: Carlos María Vázquez. Firma habilitada Depto. Contencioso, Capital

e.27|7| Nº 3.831 v.27|7|70

Se hace saber a la firma SOCIEDAD ARGENTINA DE HIERROS Y ACEROS (S.A.I.D.H Y.A.) en el expediente Nº 421.767|53, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen, en los términos de los arts. 46 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962). Fdo.: Carlos María Vásquez, Firma Habilitada Depto. Contencioso, Capital.

e.27|7| Nº 3.832 v.27|7|70

Se hace saber a quien se considere derecho y a ENRIQUE SABATTINI que mediante fallo Nº 1166|69, recaído en el expediente Nº 600.071 del año 1966, se ha dispuesto comisar el total de la mercadería secuestrada en los términos del Art. 179, 1er. párrafo de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y adjudicar el producido del comiso impuesto de la siguiente forma; el 50 o|o a Rentas Generales y el 50 o|o restante por partes iguales a Enrique Sabattini; Ariel A. Bertotto; Orlando N. Cordero y Ernesto González, en su carácter de denunciantes y aprehensores. Fdo.: Joaquin Campos, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|7 Nº 3.833 v.27|7|70

Se hace saber a los señores NESTOR MILTON BERTOLLO, ERNESTO DUVILLE, INOCENCIO GIRARDI, OSCAR RODRIGUEZ, JOSE ANGIONE y HECTOR BARRIONUEVO, que en el Expte. Nº 601.460|61 se dictó el fallo Nº 529 del 29|4|70 que resuelve: Comisar... Condenar... Adjudicar el producido por las penas impuestas, según lo preceptuado por el art. 204 de la ley de Aduana, modificado por ley 18.221, de la siguiente manera: 10 o|o a Rentas Generales, y el 50 o|o restante a los Sres. Néstor Milton Bertollo, Ernesto Duville, Inocencio Girardi, Oscar Rodríguez, José Angione y Héctor Barrionuevo. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|7 Nº 3.834 v.27|7|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería de autos, que en el expediente Nº 600.539|69 se ha resuelto que dispone de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho, o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se le declara rebelde, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962. Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso, Capital.

e.27|7 Nº 3.835 v.27|7|70

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

p/o.: **Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte y cuenta del Estado Nacional Argentino (Dtos 3.660|61, 5.600|67).

Remate oficial, con base. Edificio desocupado, en Haedo (Partido de Morón), Provincia de Buenos Aires, calle Colombres 448, entre Libertad y Las Bases.

Sup. cubierta: 250 m2 aprox. Sup. terreno: 619,34 m2. — Base: $ 54.000.

Con facilidades: 30 % al contado, 70 % restante en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con el 15 % de interés anual sobre saldos, pagaderos por semestre adelantado.

En el acto del remate: 10 % de seña, comisión 3 %.

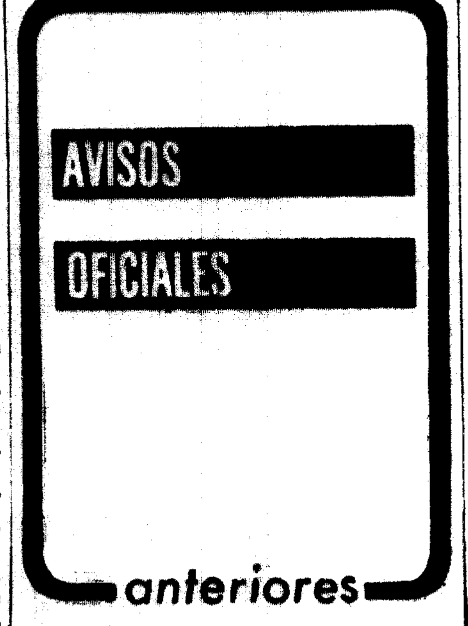
Visitas: martes, jueves y sábado, de 11 a 16 hs.

Remate: el día 13 de agosto, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: en el lugar y horario de visitas y en Capital Federal, Esmeralda 660, 6º piso (Tel. 392-6684). Sector Inmuebles, lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.27|7 Nº 3.868 v.28|7|70



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

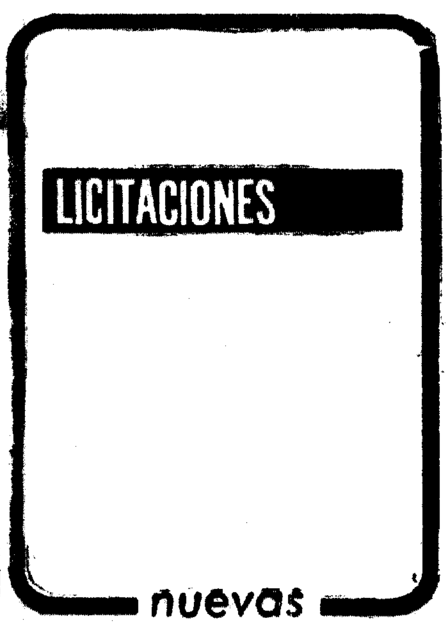
El Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en:

Automotores, un grupo electrógeno, motor Tossi 900 HP, motores fuera de borda, motores eléctricos, equipos de prueba para motores, transformadores, reloj de contacto, equipo contra incendio, sextantes, teodolitos, velocímetros, fluviómetros, contador de revoluciones, troquiametro, densímetro, brújulas, escuadras ópticas, anemómetros, barómetros, prismáticos, aparatos fotográficos, miras, cintas metálicas, limnígrafos, balanzas de precisión, centrífugas rotaprint, impresoras y grabadoras Addressograph, máquinas de escribir y calcular, prensa a vapor para emparchar numeradoras, autoclave, terrajas, repuestos para medidores, ácidos, cables y alambre de cobre desnudo, cable armado subterráneo, planchuelas de cobre, tambores de hierro, cubiertas, baterías, chapas de aluminio para techo, alambre galvanizado, papel, cámaras y protectores, radiadores, plomo, cable de aluminio, herramientas, instrumentos y materiales eléctricos, medicinales y de laboratorio, cocinas, estufas, lámparas, guillotinas, muebles, útiles de escritorio, ropa, camas, ventiladores, equinos, etc.

Remate: El día 29 de julio de 1970, a partir de las 17.30 horas, en el Bco. Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y proyectos: Almacenes Generales, Dique III, frente a silos Molinos Río de la Plata, Cap. Federal, de 8 a 13 hs., Divisional Rosario Alvear 1261, Rosario, Cafferata y La Viña, depósito Sur Rosario, Distrito Villa Constitución, Rivadavia 1101, localidad Villa Constitución, prov. de Santa Fe, Intendencia Desagües Bell-Ville: Dirección correspondencia, C. de Correo 71, loc. Bell-Ville (Prov. de Córdoba). Central San Nicolás: Rivadavia s/n., San Nicolás, de 8 a 12 horas. Distrito Zárate: Dep. Almacenes 25 de Mayo y Belgrano, Zárate, prov. de Buenos Aires. Ex Central Los Filtros, loc. San Rafael, prov. de Mendoza, Divisional Entre Ríos: Distrito Villa Elisa, prov. de E. Ríos. Servicios Gráficos Aguirre 640, Cap. Federal, Comisión de Ventas, Lavalle 1527, 1º piso, fondo, Cap. Federal, y en Esmeralda 660, P.B., Cap. Federal.

e.21|7 Nº 3.689 v.27|7|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección de Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a licitación pública Nº 170 para el día 20 de agosto de 1970 a las 11 horas, para contratar la provisión de

mano de obra y materiales para la remodelación de la Guardia Médica del Hospital Militar Bartolomé Churruca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Independencia 353 piso 6º oficina Nº 61, Capital Federal, debiendo dirigirse para solicitar pliegos e informes a la citada División, piso 5º Of. Nº 53.

$ L.18.188 27.— e.27|7 Nº 75.313 v.7|8|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de Instalaciones Fijas en el edificio de la sucursal Huanguelen (Bs As.)

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 18|8|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 410, Capital.

Valor del pliego: $ 10.

e.27|7 Nº 3.844 v.29|7|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Manipuleo de granos

Llámase a licitaciones públicas para contratar los servicios de recepción y movimientos de granos en las instalaciones portuarias que explota esta Junta Nacional de Granos, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal; en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca; en la Subdelegación Mar del Plata, Avenida "A", s/nº, Puerto Mar del Plata, y en los Puertos de Concepción del Uruguay, 9 de Julio 159, Concepción del Uruguay; y Diamante, Puerto Diamante, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican a continuación:

Lic. Púb. Nº 166-P/70. — Deleg. Bahía Blanca, Ptos. Ing. White y Galván. — Apert. 12/8, 14 hs.

Lic. Púb. Nº 167-P/70. — Deleg. Bahía Blanca, Pta. S. S. Grünbein. — Apert. 12/8, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 168-P/70. — Deleg. Bahía Blanca, Pta. S. S. "El Guanaco". — Apert. 12/8, 16 hs.

Lic. Púb Nº 169-P/70. — Subdeleg. Mar del Plata, Pto. Mar del Plata. — Apert. 12/8, 17 hs.

Lic. Púb. Nº 170-P/70. — Deleg. C. del Uruguay, Pto. C. del Uruguay. — Apert. 13/8. 13 hs.

Lic. Púb. Nº 171-P/70. — Deleg Diamante, Pto. Diamante. — Apert. 13/8 14 hs.

Lic. Púb. Nº 172-P/70. — Deleg. Buenos Aires, Zona 1. — Apert. 13/8, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 173-P/70. — Deleg. Buenos Aires, Zona 2. — Apert. 13/8, 16 hs.

Lic. Púb. Nº 174-P/70. — Deleg. Buenos Aires, Zona 3 — Apert. 13/8, 17 hs.

Precio de los pliegos: Puerto Ingeniero White, Galván y Buenos Aires - Zona 1: $ 250 cada pliego; los restantes puertos: $ 150, cada uno.

Buenos Aires, 27 de julio de 1970.

e.27|7 Nº 3.845 v.5|8|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Petroquímica E. N.

Petroquímica E. N., Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut y Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, llama a licitación pública Nº 5|70 para el suministro de 818 toneladas de Magnetita.

Retirar pliego de condiciones en las oficinas arriba mencionadas, en días hábiles. Apertura de las ofertas el día 10 de agosto de 1970 a las 14 horas, en la oficina de Almacenes de Petroquímica E.N., en barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.27|7 Nº 3.846 v 7|8|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Dirección Nacional de Educación del Adulto

DELEGACION PROVINCIA DEL CHUBUT

La Delegación Provincial del Chubut de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, Secretaría de Estado de Cultura y Educación, llama a licitación pública para el alquiler de un inmueble ubicado en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) y que esté comprendido dentro del radio de las calles Máximo Abásolo, Alem, Sarmiento y Dorrego.

El inmueble deberá contar con las siguientes dependencias: Tres (3) habitaciones, baño y garaje, aproximadamente de sesenta (60) metros cuadrados cubiertos en total, todo en condiciones de inmediata habitabilidad.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la sede de la Delegación, calle Rivadavia 751 de esta ciudad, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 24 de agosto de 1970, a las 15 horas.

e.27|7 Nº 3.871 v.28|7|70

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"

Ley 12.290

Licitación Pública Nº 3|70

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos elementos de moblaje.

Apertura: 19|8|70, 11 horas.

Retiro de pliegos e informes en Contaduría, Tesorería, oficina 19, 5º piso, Nuevo Monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital, de 8 a 12 horas

e.27|7 Nº 3.847 v.28|7|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, T.E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 4|70 para el día 3 de agosto de 1970, a las 10 horas, para la adquisición de perfiles de acero SAE 1010|20 PNU 30, PNI 26 y 12).

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.27|7 Nº 3.848 v.31|7|70

Dirección General de Fabricaciones Militares

DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 2014|70 para el día 14 de agosto de 1970, a las 10 horas, por la provisión de 10.500 toneladas de chapa laminada caliente.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|7 Nº 3.873 v.5|8|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Dirección de Infraestructura

PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 4|70 para la ejecución de la obra: "Bacheo y Repavimentación Pista 12-30 Aeropuerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires"

Presupuesto oficial: $ 999.868.86.

Fecha y hora de apertura: 24 de agosto de 1970, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 9.998,64.

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

e.27|7 Nº 3.849 v.14|8|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(División Contrataciones)

Defensa 120, 6º piso, Of. 6002

Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 56|70 para el día 31 de julio de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de: máquina armadora de escobas, máquina planchadora eléctrica, máquina impresora, mandril, juego de mechas, limas, alicate, terrajas, destornilladores cepillo y otros, con destino a Talleres de Producción Hipólito Yrigoyen 2850, Buenos Aires (Exp. Nº 1735|70).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|7 Nº 3.850 v.28|7|70

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 8|70

Llámase a licitación pública Nº 8|70 para el día 31 de julio de 1970, a las 14 horas, para contratar el servicio de limpieza integral de los edificios que ocupa esta Caja, durante el período agosto a diciembre de 1970.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. Expte. Nº 810.727 As. Vs

e.27|7 Nº 3.851 v.28|7|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-11781|70-5

Llámase a Licitación Pública Nº 47|70 para el día 3 del mes de Agosto de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Provisión de materiales y mano de obra, así como la instalación de elementos para el reacondicionamiento integral y normal funcionamiento de la Sala Térmica ubicada en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, solicitado por el Dpto. de Suministros y Mantenimiento (División Ingeniería de Mantenimiento).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º Piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Julio 27 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.27|7 Nº 3.852 v.28|7|70

HOSPITAL DE ZONA DR. JOAQUIN CASTELLANOS EN GENERAL GUEMES (SALTA)

Llámase a Licitación Pública Número 6|70 para el día siete de agosto 1970 a horas diez, para adquirir textiles, madera, papeles, gomas, moblaje, maquinarias y elementos varios destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos en General Güemes (Salta). Dirigirse por pliego al mencionado hospital o delegación sanitaria federal, Güemes 125, Salta.

Hugo A. Vallaro, secretario administrativo.

e.27|7 Nº 3.853 v.29|7|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 96|70, con apertura en el 5º piso, ofic. 514, de la Administración General de Puertos, sita Rivadavia 578, de la Capital Federal, el día 31 de agosto de 1970, a las 15 horas, para los trabajos de pavimentación de la playa de estacionamiento y otros sectores del Muelle de Carga General en jurisdicción de la Administración Puertos Bahía Blanca.

Retiro de pliegos, al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50) en Abastecimiento Compras, 1er. piso, ofic. 104 de la dirección citada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puertos Bahía Blanca, ubicada en el Muelle Nacional del Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca).

Presupuesto oficial estimado: $ 500.000.

e.27|7 Nº 3.854 v.14|8|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prórroga

Prorrógase la Licitación Pública número 74|70, hasta el día 28 de septiembre de 1970, a las 17 horas, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, ofic. 514, Capital Federal, para los trabajos de refacción de tres (3) edificios, pertenecientes a Tráfico Tracción del Puerto de Buenos Aires, ubicados en Empalme Sud, Cangallo y Cargas (zona portuaria).

Retiro de pliegos al precio de pesos 20 en Abastecimiento Compras, 1er. piso, ofic. 104, de la Dirección citada, de lunes a viernes, de 12,30 a 17,30 horas.

e.27|7 Nº 3.855 v.28|7|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 1.366-C|70|365

Reparación de motores eléctricos

Postergación

Se comunica que la Licitación del rubro, con fecha de apertura programada para el día 31|7|70 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 11|8|70, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.27|7 Nº 3.856 v.31|7|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a Licitación privada para la venta de: 252-V — Chatarra ferrosa (ejes — ruedas montadas — pesadas dimensionada y sin dimensionar).

Apertura: Día 7|8|70, hora 10.

Precio del pliego: $ 5 Ley 18.188.

Retiro de pliegos. Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9215) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.27|7 Nº 3.857 v.31|7|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIAS Y OBRAS

Licitación Pública Nº 479|70 - Conversión de coches pullman de servicio general con aire acondicionado a coche comedor.

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1970, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 150.

Mayores datos y retiros de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 27|7 Nº 3.858 v. 7|8|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 557|70 - Alambre de cobre endurecido y cable de cobre estañado. Apertura: 31|8|1970, a las 13 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 5.

Licitación Pública Nº 558|70 - Reparación general de cincuenta (50) números de zorras a motor. Apertura: 31|8|70, a las 13,30 horas, valor del pliego $ Ley Nº 18.188 45.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 27|7 Nº 3.872 v. 7|8|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|70, para la venta de 20.000 Kg aproximados de hierros, acero y fundición, 1 eje portahélice con camisa de bronce, 24.500 Kg aproximados de cadenas para anclas y 1 bote salvavida casco de madera. Vencimiento: 11 de agosto de 1970, 15 horas. Valor del pliego: $ 5.— Informes en Departamento Abastecimiento, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 horas.

e. 27|7 Nº 3.859 v. 31|7|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 721-MC. Hasta el día 31 de julio de 1970, a las 14 horas. Acondicionadores de aire tipo individual de ventana.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Distrito Capital— Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 1.—

e. 27|7 Nº 3.860 v. 28|7|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 15-E hasta el día 1º de octubre de 1970, a las 15,30 horas, para puerto Formosa provincia de Formosa: Muelle de hormigón armado y obras de margen.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 36.—
Presupuesto oficial: $ Ley 18.188: 5.736.000.
Depósito de garantía a constituir: pesos Ley 18.188: 57.360.—
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.
e.27|7 Nº 3.861 v.14|8|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

7.805: Traslado Pta. recuperadora de propano y butano desde Bahía Blanca a Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). 8|9|70: 10 hs. Valor: $ 100.—
7.810: Adq. equipos transceptores para VHF|FM. Apert. 27|8|70: 9 hs.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.27|7 Nº 3.862 v.5|8|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 9.840 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1970, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alba Posse y Puerto Londero (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Alba Posse, Puerto Londero o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e. 27|7 Nº 3.863 v. 28|7|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 25.369-LP-1970
Licitación Pública

Cobre y estaño en lingotes. — 4|8|1970, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.27|7. — Nº 3.864 v.28|7|70

Secretaría de Recursos Hídricos
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 25.368-LP-1970
Licitación Pública

Servicios de automotores varios, dentro del radio de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. — 4|8|1970, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.27|7. — Nº 3.865 v.28|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 22.843-LP-1970
Licitación Pública

Equipo de televisión para inspección de pozos de agua. — 3|9|1970, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.27|7. — Nº 3.866 v.28|7|70

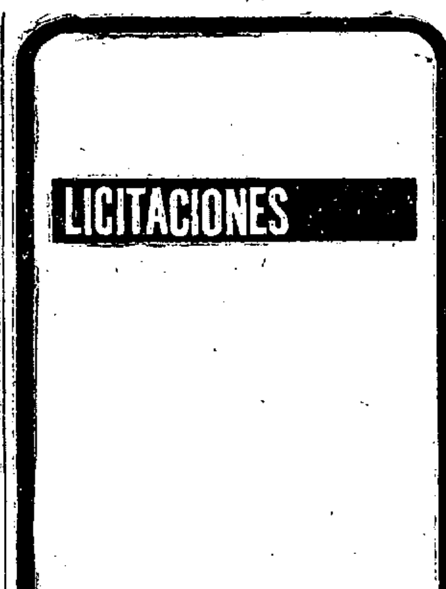
MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37, por el régimen de la Ley de Obras Públicas, para el día 10 de agosto de 1970, a las 12,30 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la colocación de pisos de goma, en el edificio de Cerrito 536, Capital Federal.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.27|7. — Nº 3.870 v.3|8|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (U.5) para el día 31 de julio de 1970, a las doce (12) horas con el objeto de obtener aprovisionamiento de carne vacuna de 1ra. calidad con destino al racionamiento general del personal e internos de la Unidad.
Pliegos y demás informes, se podrá requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas.
e.27|7. — Nº 3.867 v.28|7|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 39

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 00376: "Transporte de 9.000 toneladas de mineral a granel desde la mina Huemul hasta fábrica Malargüe en la provincia de Mendoza".
Apertura: 7 de agosto de 1970. Hora: 10 (diez).
Pliegos Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas sin cargo. — La Gerencia de Economía
e.24|7 Nº 3.783 v.27|7|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 00498: "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento Los Berthos, sección Cortavetas "D", Norte II, provincia de Salta".
Apertura: 4 de setiembre de 1970, hora 9 (nueve).
Presupuesto Oficial: pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000).
Valor del pliego pesos treinta ($ 30).
Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
La Gerencia de Economía.
e.24|7 Nº 3.784 v.6|8|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 00511: "Estructura Metálica para Blindaje de Recintos".
Apertura: 5 de agosto de 1970. Hora 9 (nueve).
Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
La Gerencia de Economía
e.24|7 Nº 3.785 v.27|7|70

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 90

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de agosto de 1970, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 1.000 resmas de papel obra, primera, alisado, de 86 cm x 122 cm de 82 gramos por metro cuadrado.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado de 14 a 18 horas en la oficina Nº 856, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, oficina 856, Capital. Teléfono 34-7344.
e.24|7 Nº 3.786 v.27|7|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 93

Fíjase el día 11 de agosto de 1970, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 93 "para la adquisición de distintos elementos con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca para distintos servicios de ese nosocomio".
e. e.24|7 Nº 3.787 v.4|8|70

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública para el alquiler de una máquina copiadora, durante tres meses, que permita sacar copias con papel común de cualquier clase de originales, absolutamente a seco, se tomará como base de cálculo la cantidad de sesenta mil (60.000) copias aproximadamente. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de julio de 1970, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración. Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de la misma, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con la fecha de la apertura equivocada en las ediciones del Boletín Oficial del 17 y 20|7|70.
e.24|7 Nº 3.625 v.27|7|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de mobiliario metálico. Apertura: 3|8|70, a las 15,30 hs. en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor $ 40.
e.24|7 Nº 3.843 v.27|7|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, preparación general y pintura del edificio de la sucursal La Dormida (Mza.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 21|8|70, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.
Valor del Pliego: $ 30.
e.23|7 Nº 3.774 v.27|7|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del nuevo edificio de la sucursal Luján de Cuyo (Mza.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 26|8|70, a las 15 horas
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, local 429, 4º piso, Bmé. Mitre 326, Capital.
Valor del Pliego: $ 100.
e.23|7 Nº 3.775 v.12|8|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 27.024|69

Llámase a Licitación Pública el día 3 de agosto de 1970, a las catorce horas, para la provisión de máquinas registradoras de existencia en el país o|a importar por este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, julio 24 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|7 Nº 3.788 v.27|7|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 30|900|69

Llámase a Licitación Pública el día 3 de agosto de 1970, a las doce y treinta horas, para la provisión de bolsas de papel sulfito de distintas medidas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, julio 24 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|7 Nº 3.789 v.27|7|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Referencia:
Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 1.445, Expediente número 1.423|70, cuya apertura debía efectuarse el día 23|7|70, a las 16 horas.
e.24|7 Nº 3.869 v.28|7|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
REPARACION FILTRACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 134-P.|70, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de la Planta de Silos Subterráneos de Rosario, Unidad XIII, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Precio de los pliegos y planos: $ 50, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1065, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1970 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte mil pesos ($ 420.000) depósito de garantía: Uno porciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 15 de julio de 1970.
Gerencia de Administración y Contabilidad.
e.15|7 Nº 3.584 v.4|8|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.460/69

Licitación Pública Nº 1.446. "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento, en forma indivisible cuarenta y seis (46) equipos transmisores-receptores" en los Parques Nacionales del Sur. Apertura propuestas: en Santa Fe Nº 690, Capital Federal, el 25 de agosto de 1970 a las 16 horas. Retiro y precio pliegos: en la dirección indicada al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50). Presupuesto obra: trescientos diez mil pesos Ley 18.188 ($ 310.000).
Jefe Departamento Administración
e.16|7 Nº 3.615 v.29|7|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N. (DINIE)

Llama a Licitación Pública Nº 1.576-A por el suministro de 600.000 bolsas de papel tipo cementero de cuatro hojas de 80 gramos por m2. Fondos pegados y reforzados. Con válvula. Formato 63 x 49,5 centímetros por 9 cm. Para 50 kgs neto de cemento común marca "Comodoro". Apertura: 29 de julio de 1970 a las 17 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, sector 7. Valor del Pliego: $ 5.
e.15|7 Nº 3.609 v.28|7|70

Secretaría de Comercio Exterior

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

El Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 18 de agosto de 1970, a las 16 horas, para: el proyecto, construcción, decoración, amueblamiento habilitación y dirección total de las obras de acondicionamiento externo e interno de un edificio existente y que constituirá el "Pabellón Argentino" en la Feria Internacional de El Salvador (San Salvador) — El Salvador, a realizarse en la colonia San Benito de dicha ciudad, situada a 5 km del centro, desde el día 7 al 23 de noviembre de 1970. El pliego de bases y condiciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18,30 horas. El valor del pliego es de pesos Ley 18.188 veinte ($ 20).
e.20|7 Nº 3.645 v.29|7|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1970, para resolver la adquisición de mimeógrafo rotativo manual de mesa, máquina procesadora de plantas fotomecánicas electrostáticas, con destino a establecimientos y dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1970 a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº 3.790-v.27|7|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1970, para resolver la adquisición de máquinas de escribir y sumar manual, con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior (establecimientos). Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1970 a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº 3.791-v.4|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1970, para resolver la adquisición de estufas (a gas de kerosene y gas natural), ventiladores, turbocirculadores, heladeras, lámparas eléctricas para escritorio y de pie, con destino a ...

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1970 a las 15,20 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº 3.792-v.4|8|70

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Departamento Administrativo

Licitación Pública Nº 1|70

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para resolver la adquisición de cinco máquinas calcular divisuma destinadas distintas dependencias de esta Obra Social.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse sin cargo a partir de la fecha en la Sección Compras, Perú 482, 3er. piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de julio de 1970 a las 17.30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 15 de julio de 1970.

e.24|7-Nº 3.793-v.28|7|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES — FACULTAD DE MEDICINA

Expediente Nº 504.705|70

Licitación Pública Nº 1

de Viruta de Papel

Expediente Nº 504.705|70

Llámase a licitación de venta Nº 1 para el día 3 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la venta de viruta de papel, producida por la máquina destructora de documentos.

La apertura de las propuestas, se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán retirar datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

e.24|7-Nº 3.794-v.27|7|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 19.493

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación y cupulinas en el 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria, por el sistema "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: $ 820.998,30. — Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064

El pliego podrá consultarse y adquirirse en la suma de $ 50 en la Dirección de Movimiento de Fondos calle Viamonte 430, Capital de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas día 5 de agosto de 1970 a las 16 horas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso. Capital.

Buenos Aires, julio 1º de 1970 — El Director.

e.7|7 Nº 3.442 v.28|7|70

Universidad Nacional de Rosario

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 21

Expte. Nº 10.927

REMODELACION HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 10 de setiembre de 1970 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de la Obra: HNC 8 Grupo Quirúrgico Central y HNC 9 Remodelación Rampa de Acceso" con destino al Hospital Nacional del Centenario, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia, los interesados podrán durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de: Universidad Nacional de Rosario. Valor del pliego: $ 100. Presupuesto Oficial de la Obra: $ 3.200.000. Importe de la Garantía de oferta: $ 32.000.

Dirección General de Administración. Dirección Operativa.

e.22|7 Nº 3.695 v.11|8|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE HOSPITALES

Licitación Pública 2

Expte. Nº 29.102 H

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1970, a las 10 hs. para proveer a la Dirección de Hospitales de Córdoba, de Instrumental Científico, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e. 23|7 Nº 3.766 v. 28|7|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1970, a las 11 horas, par la adquisición de una máquina de contabilidad por registro directo Alfa numérica, eléctrica nueva sin uso de fábrica, mínimo 11 totalizadores con su suficiente nivel de automaticidad para realizar todas las tareas de administración.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz número 154, 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas. — Norberto García, Director de Administración.

e. 23|7 Nº 3.767 v. 27|7|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Licitación Pública Nº 11|DP|70

Llámase a Licitación Pública para adjudicar los "Trabajos de complementación para provisión e instalación de Sistema de aire acondicionado del edificio sito en Cangallo y Eduardo Madero, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.—
Valor del pliego: $ 100

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1970, a las 15 horas, en el Departamento de Programación Técnica, Patrimonio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261 piso 3º. Capital Federal. T. E. 42-9348.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.13|7 Nº 3.553 v.31|7|70

MINISTERIO DE DEFENSA

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO S. A. (A. F. N. E. S. A.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales para la provisión de Electrobombas Centrífugas y Motobombas para lucha contra Incendio con destino a cinco (5) buques cargueros de 8.400|9.600 toneladas de porte bruto a construirse para Empresas Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.), de acuerdo con las Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas que componen cada uno de los pliegos.

Nomenclatura: Electrobombas centrífugas: Lic. Púb. Nº 4; Apertura: 10 horas; Motobomba para lucha contra incendio; Lic. Púb. Nº 5; Apertura 11 horas.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1970. Lugar de apertura: AFNE (Administración Central). Retiro de pliegos: Gerencia de Compras. Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9,30 a 13 y 15 a 17 horas. Valor de los pliegos: Nº 4: 100 pesos Ley 18.188; Nº 5: 50 pesos Ley 18.188.

e.20|7-Nº 3.649 v.29|7|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 46|70, para el día 6 de agosto de 1970, a las 11 horas, por la provisión de 1.250 toneladas de Ingot Bars de cobre refinado. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.20|7-Nº 3.670 v.29|7|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. N. Savio, Palpalá-Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 14|70 para el día 31 de agosto de 1970, a las 10 hs., por Obras Civiles para un alto horno, sus instalaciones complementarias y|c auxiliares que comprende, base para: el alto horno, estufas Cowper, máquina soplante, instalaciones de purificación primaria de gas, instalaciones de purificación final de gas; Silos para materias primas; Pileta de granulación de escorias de altos hornos; Canales, túneles, conductos, etc.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Garantía de la oferta: 1% (uno por ciento) del valor total de la propuesta. Valor del pliego: $ 50.

e.20|7-Nº 3.648 v.29|7|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Concurso de Anteproyectos a partir del día 8 de julio de 1970 hasta el día 21 de agosto de 1970 para la construcción de la obra "Escuela para Oficiales Subalternos de la Armada"

Premios a otorgarse: 1er. premio pesos 22.000 Ley 18.188; 2do. premio $ 11.000 Ley 18.188; 3er. premio $ 7.000 Ley 18.188; 4to. premio $ 4.000 Ley 18.188. Precio del legajo $ 100 Ley 18.188.

Consulta de pliegos Departamento Instalaciones fijas, base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de anteproyectos Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º Of 19 Capital Federal.

e.8|7-Nº 3.470 v.29|7|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Dirección de Infraestructura

PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 3|70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Plataforma Estacionamiento de Aviones. Aeropuerto Villa Mercedes Pcia. de San Luis".

Presupuesto Oficial: $ 2.866.945 13.
Fecha y hora de apertura: 18 de agosto de 1970, 10 hs.
Importe garantía oferta: $ 23.609,46
Precio documentación técnica: $ 500

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Villa Mercedes, San Luis.

e.13|7 Nº 3.523 v.31|7|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 7/70

Objeto: Obras de ampliación de los Consultorios Ferroviarios Remedios de Escalada.

Apertura y lectura de las propuestas el día 20 de octubre de 1970, a las 16 hs. en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 20 de agosto, en el Sector Abastecimientos (Subsector Compras) Junín 224, p. b., Capital, de lunes a viernes de 12 30 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 15.— (quince) Ley 18.188.

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: $ 109.551,30 Ley 18.188.

e.15|7 Nº 3.586 v.20|7|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 8.486|70

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 24|70 para el día 3 de agosto de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel y cartulina con destino a este instituto sito en la calle Barracas 489, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, julio 16 de 1970.

e.24|7-Nº 3.795-v.27|7|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, Ley Nº 17.605

Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a concurso de proyecto con precio único (x) para la construcción de:

Proyecto Nº 18. — Concurso Nº 1.593. Cantidad de viviendas: 600. Precio único: $ 8.400.000. Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio. (x) Las bases de este concurso difieren de las usadas en anteriores licitaciones de este mismo programa, en que deberán ajustarse las ofertas al precio único fijado.

Ubicación: Avenidas República Oriental del Uruguay (Camino de Cintura) e Intendente Crovara, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de recepción de proyectos y ofertas: 9 de setiembre de 1970 hasta las 16 horas. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.796-v.13|8|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 18 de agosto de 1970, a las 16 horas, para los trabajos de reposición, reparación, limpieza y pintura de ambos lados de la verja, que limita la zona portuaria de la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de $a 60 en Abastecimiento-Compras, 1er. piso. Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial estimado: pesos a. 1.500.000.

e.15|7 Nº 3.610 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Concursos de Anteproyectos

Para la construcción del edificio de la Embajada Argentina en Brasilia. Desde el 27 de julio de 1970 hasta el 28 de setiembre de 1970.

Las bases podrán ser adquiridas en la Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 19, de 13 a 17 horas. Precio de las bases: $ 10.

e.24|7-Nº 3.797-v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 943-O, hasta el día 3 de agosto de 1970 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la instalación de elementos y artefactos para gas natural, caldera con tanque intermediario para la producción de agua caliente y obras sanitarias, en el edificio ocupado por el Instituto "Ursula Llona de Inchausti" dependiente del Servicio Nacional de la Minoridad, sito en la calle Cangallo Nº 2048, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 39.000. Importe de la garantía: $ 390. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución Seis (6) meses. Precio documentación: $ 7. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.24|7-Nº 3.798-v.28|7|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 942-O, hasta el día 26 de agosto de 1970 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado", la 2ª etapa constructiva (obras de terminación) del edificio para el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la esquina de las calles Cerrito y Tucumán, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 1.372.500. Importe de la garantía: $ 13.725. Pliegos, consultas y presentación proopuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: veinte (20) meses. Precio documentación: $ 45. Pago de la misma: tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|7-Nº 3.799-v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 940-0, hasta el día 10 de agosto de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la instalación de aire acondicionado (2da. etapa) en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, Provincia del Chaco. Presupuesto Oficial: $ 1.118.800. Importe de la garantía: $ 11.188. Plazo de ejecución: Un (1) año. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Precio documentación: $ 100. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.13|7-Nº 3.531 v.31|7|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 478|70: Propuesta para proseguir y completar los trabajos de construcción del nuevo edificio de Estación de Pasajeros y Grupo Sanitario en San Antonio Oeste. Fecha de apertura: 26 de agosto de 1970, a las 16 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 20 Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322. Buenos Aires.

e.24|7-Nº 3.800 v.6|8|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|66: Estación Once: Puente peatonal: Calle Sánchez Bustamante. Fecha de apertura 11 de agosto de 1970 a las 13 horas. Pago Indefectible a los treinta días. Plazo de ejecución 210 días corridos. Precio de pliego: $ 50, Ley 18.188. Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.17|7-Nº 3.642 v.30|7|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|67. Línea principal: Moreno-Mercedes: Instalación Barreras Automáticas en pasos a nivel del Km. 36,967 a Km. 98,585. Fecha de apertura: 25 de agosto de 1970 a las 13 horas. Presupuesto Oficial: pesos 835.215. Ley 18.188 Pago indefectible a los treinta días Plazo de Ejecución: 150 días corridos Precio del pliego: pesos 50. Ley 18.188 Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815 2º piso, Oficina 207.

e.17|7-Nº 3.633 v.30|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Postergación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O. C. Nº 14|69 Ax.6, para la provisión e instalación de "sistema de ondas portadoras", que tenía fijada fecha de apertura para el día 3 agosto 1970, a las 16 horas: ha sido postergada para el día 3 setiembre 1970, a las 16 horas. — La Administración.

e.22|7-Nº 3.701-v.28|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública, Expte. Nº 8.911|70 piejecutar los trabajos de reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, en el sector comprendido entre los Kms 397|000 al 433|000 del Ramal C.6, en la provincia de Santa Fe. La apertura se efectuará el día 21 de agosto de 1970 a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (CN), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio del pliego $ 50, (Ley 18.188). La Administración.

e.17|7-Nº 3.636 v.30|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.908|70

Llámase a Licitación Pública para ejecutar los trabajos de levantamiento de la vía férrea e instalaciones del Ramal C.24 de Roversi a Campo del Cielo, sector del km 619|912 a km 657|449, en la provincia de Santiago del Estero. La apertura de las Propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda Maipú 4, oficina Nº 35, Capital Federal Consultas en la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Añatuya, sito en Avda. de Mayo Nº 180 Añatuya, Prov. de Santiago del Estero, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración

e.14|7 Nº 3.567 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.905|70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de levantamiento de la vía férrea e instalaciones del Ramal C.1, de Naré a San Javier, sector de km 84|015,92 a km 156|342,20, en la provincia de Santa Fe. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1970, a las 13 horas en la Administración, Avda. Maipú 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (CN) sito en la calle San Luis Nº 2950. Santa Fe, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 30 (Ley 18.188).

La Administración

e.14|7 Nº 3.568 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.825|70

Llámase a Licitación Pública para ejecución de los trabajos de renovación de vía, incluso colocación de cambios nuevos, clavos elásticos y balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el Sector de km 628-400 al km 655|900 de la Línea CC; en la provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de agosto de 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba en horas de oficina. Precio del Pliego $ 50 (Ley 18.188). — La Administración

e.14|7 Nº 3.569 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.861|70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de adaptación del puente y alcantarilla existentes en la progresiva km 79|479, al gálibo del F. C. Gral. Urquiza, debiéndose sobreelevar en 0,30 m el nivel actual de dichas Obras de Arte y efectuar el levante correspondiente a la rasante de la vía con piedra partida y ejecución de trabajos complementarios, en la Línea CC, entre Retiro y Rosario. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 agosto 1970 a las 13 horas en la Administración, Avda. Maipú 4, Capital Federal, (oficina Nº 35) Consultas en la Administración oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio del Pliego $ 20 (Ley 18.188) — La Administración.

e.14|7 Nº 3.570 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 556|70

Venta de Metales y Materiales no Ferrosos. Apertura: 2|9|1970, a las 14 horas. Valor del pliego, $ Ley 18.188: 70. Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 entrada D, 2º piso (Of. 235 y 236). Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e.21|7 Nº 3.687 v.3|8|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 553|70 Placa Central Superior e Inferior, Caja de Eje y de Paragolpe de Acero, Embolo para Cilindro etc. Apertura: 24|8|1970 a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 35.

Licitación Pública Nº 554|70, Porta Zapata de Freno, Guarda Polvo, Colador para resortes, Colgante p Porta Zapata, Tapa para caños etc. Apertura: 24|8|1970 a las 13,30 horas, valor de pliego pesos Ley 18.188 41.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 236) Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.17|7-Nº 3.634 v.30|7|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 524|70

PRORROGA

Comunícase la Licitación Pública: Vía Principal, Instalación de Unidades Acústicas Luminosas con Barreras Automáticas en paso a nivel público. Apertura 15|7|70, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 18|8|1970, a las 13 hs

e. 14|7 Nº 3.579 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 984|70

Lámparas eléctricas incandescentes. Apertura 31|7|70, 13 hs. Pliego pesos Ley 18.188 10. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes; de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.23|7 Nº 3.770 v.30|7|70

FERROCARRIL GRAL. MITRE

Licitación Privada Nº 7.778-9|70

Venta de material fotográfico fuera de uso. Apertura 3|8|70, a las 15,15 hs. Nº 7.779|70: Venta de materiales varios fuera de uso. Apertura: 3|8|70, a las 15.30 hs. Valor de los pliegos pesos Ley 18.188: 1. Consulta y retiro de pliegos en tesorería, Buenos Aires Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Rosario: Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.21|7 Nº 3.681 v.27|7|70

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 192|70

"Provisión de equipos teleimpresores, receptores, transmisores de página, perforadores de cintas y fuentes de alimentación".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de agosto de 1970, a las 11 horas

e.22|7-Nº 3.702-v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 350|70 hasta el día 25 de agosto de 1970, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador Terminal de Granos de Puerto Concepción del Uruguay. Provincia de Entre Ríos

Adquisición de Pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, 4º piso. Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Pliego: Pesos 300,00
Presupuesto oficial: Pesos 8.037.666,00
Importe de la garantía: Pesos 80.376,66

e.6|7 Nº 3.422 v.27|7|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 132 para la ejecución de las obras de la Ruta 67, tramo: Las Cañas, Las Viñas, puente sobre río "El Abra" y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca pesos 222.400. Depósito de garantía: $ 3.224. (Expte.: 5816, 11º 1970). Precio pliego: $ 20. Plazo de Obra: 8 meses. Presentación propuestas: 21 de agosto de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.801 v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 131 para la ejecución de las obras en la ruta 35, tramo: Valle Argentino, Ataliva Roca (ensanche y repavimentación del camino existente) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa, $ 4.347.200. Depósito de garantía: $ 43.472, (Expte: 3866-21º-1970). Precio de pliego: $ 100. Plazo de Obra: 8 meses. Presentación propuestas: 18 de agosto 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.802 v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por cuenta: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Bs. As. Primer Programa M.C.B.A. B.I.D. con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Licitación Pública Nº 133

Expediente Nº 1.107-1º-1970

Licitación Pública para adjudicar las obras en el Parque Almirante Brown, Avda. Francisco Fernández de la Cruz; Primer Tramo: km 0 (Avda. Gral. Paz)-km 0,950 (calle Tellier). Tipo obra Repavimentación, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 1.223.100. Depósito de garantía: $ 12.231. Precio pliego. $ 50. Plazo de obra: 10 meses.

Licitación Pública Nº 134, para adjudicar las obras en el Parque Almirante Brown, Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Segundo Tramo: km 0,950 (calle Tellier) - km 3.650 (vías F. C. General Belgrano). Tipo obra: Repavimentación, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 3.276.500. Depósito de garantía: pesos 32.765 (Exptc. 1.805-1º-1970). Precio pliego: $ 100; plazo de obras: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de agosto de 1970, a las 16,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Se deja debidamente aclarado que, si bien es cierto estas obras se licitarán el mismo día y hora, se trata de dos actos independientes.

e.21|7 Nº 3.682 v.10|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 128 para la ejecución de los trabajos de iluminación del Acceso Norte a la Capital Federal en progresivas 0375 - 9875 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. pesos 5.168.385,20 (Incluso mantenimiento)

Depósito de garantía: $ 51.684 — Expediente: 5290-1º-1970) — Plazo de obra: 6 meses. — Precio pliego: $ 100.

Presentación propuestas: 7 de agosto de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 3.571 v.3|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 129 para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Km. 277 - Km. 302,326 (obras básicas, ensanche y repavimentación) pesos 5.929.286,85.

Depósito de garantía: $ 59.293 y tramo Km. 302,326 - Km. 330 (obras básicas, ensanche y repavimentación) pesos 5.600.963,40. — Depósito de garantía: $ 56.010 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — (Eptes.: 6005-1º-1970) y 6006-1º-1970) — Plazo de obras: 6 meses. — Precio de pliegos: $ 100. — Propuestas en conjunto o separadas.

Presentación propuestas: 11 de agosto de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 3.572 v.3|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 130 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramo límite con Santa Fe — Leones — Sección: Km. 419,5 — Km. 465 — pesos 8.067.639,94 — Depósito de garantía: $ 80.677 — Tramo: Leones-Bell Ville.

Sección Km. 465 - Km. 503 — pesos 7.168.792,09. — Depósito de garantía: $ 71.688 y tramo Bell Ville-Villa María - Sección: Km. 503 - Km. 553 — pesos 7.894.353,95. — Depósito de garantía: $ 78.944 en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — Propuestas en conjunto o separadas.

Precio pliegos: $ 150 — Plazo de obras: 6 meses. — (Exptes: 5814-2º-1970 — 5813-2º-1970 y 5815-2º-1970).

Presentación propuestas: 14 de agosto de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 3.573 v.3|8|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. Industrial y Comercial

Licitación Pública Nº 621|70

Fluido etílico "Q".
Apertura: 21-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770. Capital

e.23|7 Nº 3.776 v.29|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Departamento de Suministros

Licitación Pública Nº 631|70

Zorra autoelevadoras frontal.
Apertura: 27-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.777 v.29|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. Industrial y Comercial

Licitación Pública Nº 643|70

Comprobador de punto de destilación
Apertura: 28-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.779 v.5|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Ingeniería

Licitación Pública Nº 634|70

Construcción camino entre Añelo y el Empalme con la ruta Provincial Nº 8, Neuquen.
Apertura: 18-8-70.
Valor: $ 200.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.23|7 Nº 3.780 v.5|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Producción

Licitación Pública Nº 640|70: Repuestos para convertidores de torsión. Apertura: 28-8-70.
Lic. Pública Nº 641|70: Repuestos para motor Caterpillar. Apertura: 31-8-70.
Lic. Pública Nº 642|70: Bentonita molida. Apertura: 31-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.778 v.29|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Navegación

Licitación Pública Nº 633|70

Licitación Pública: Motores eléctricos.
Apertura: 18|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.781 v.5|8|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 48|70. Complementación de las obras civiles, montaje de los grupos generadores y de los transformadores, provisión y montaje de los equipos y sistemas auxiliares, puesta en marcha de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "Río Hondo" (Prov. de Santiago del Estero).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 48|70, para el día 1º de setiembre a las 10 horas.

e.24|7-Nº 3.803 v.30|7|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 70|70, a realizarse el día 21 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 500 columnas tubulares de acero (nuevo) trefilado en caliente, para iluminación.

La documentación cuyo valor es de $ 10,— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.23|7 Nº 3.782 v.29|7|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 69|70

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el día 22 de setiembre de 1970 a las 10,30 horas, para la Complementación y Ampliación Obras de Riego Valle Inferior Río Limay (Arroyito), Prov. del Neuquén, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y dos ($ 5.643.232)

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la sede de la Inspección de Obras Alto Valle del Río Negro, sita en la ciudad del Neuquén (Neuquén), de 9 a 13 hs.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de cuatrocientos pesos ($ 400). En caso de adquirir un juego de planos adicional, su precio es de ciento cincuenta pesos ($ 150). Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de doscientos pesos ($ 200)

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.21|7 Nº 3.688 v.27|7|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 28 de agosto de 1970 a las 16 horas: Nº 26|70 protectores contra emanaciones de monoxido de carbono. Para el día 7 de setiembre de 1970, a las 16 horas: Nº 22|70 transportadoras de cintas; a las 16,15 horas: Nº 23|70 caños para conducción de aire comprimido, (valor de este pliego: $ 30); a las 16,45 horas: Nº 24|70 vagonetas, y a las 17,15 horas: Nº 25|70 transportadoras de cintas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|7 Nº 3.705 v.31|7|70

GAS DEL ESTADO

7.808: Habilitación nueva Sucursal Quilmes. Apert. 10|8|70: 10 hs. Valor: $ 35. Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.17|7-Nº 3.641 v.28|7|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 9.291 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 22 (Neuquén) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Barda del Medio y Peñas Blancas (Dto. 22)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Barda del Medio, Peñas Blancas, Distrito 22 Neuquén, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director Departamento Administración.

e.24|7-Nº 3.805 v.27|7|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29|970

La Licitación Pública para adquirir "Capacitores, Resistores, etc." cuya apertura debía realizarse el día 27 de julio de 1970, a las 16,30, se prorroga hasta el día 18 de agosto de 1970 a las 16,30 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18.

$ L. 18.188 18,75. e.24|7-Nº 75.328 v.27|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 132-P|70. Vto.: 25 de agosto de 1970, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cintas aisladoras de distintos tipos. Valor del pliego: pesos ley 18.188 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|7-Nº 3.804 v.6|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 131-P|70

Vto.: 12|8|70, a las 9.30 horas. Por la adquisición de alambres y cintas de cobre.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 200,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|7 Nº 3.771 v.5|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 130-P|70

Vto.: 20|8|70, a las 9.30 horas. Por la adquisición de bujes de expansión.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 80,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|7 Nº 3.772 v.5|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 127-P/70

Vto.: 11|8|70, a las 9,30 horas. — Por la provisión de alambres y cordones de acero cincado. — Valor del pliego: pesos ley 18.188, 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|7 Nº 3.708 v.4|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 125-P|70

Vto.: 5-8-70, a las 9,30 horas:

Por la adquisición de Protectores de Hormigón, Guías de Forma y Peines Base e Intermedio, para Canalizaciones con Caños Termoplásticos.

Valor del pliego: $ Ley 18.188: 40

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|7 Nº 3.684 v.27|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 105-P|70

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 105-P|70, que estaba programada para el 20|7|70 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 3|9|70 a las 9,30 horas. La misma ampara el Suministro, Instalación y Conservación de equipos Contestadores Automáticos de Teléfonos. Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 350.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e.17|7-Nº 3.637 v.30|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 126-P/70

Vto.: 13/8/70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de anillas y arandelas. — Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 60,00

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|7-Nº 3.665-v.31|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 128-P|70

Vto.: 6|8|70. A las 10,30 horas. Por la provisión de Anclas de Expansión, Cajas y Tapas para Cámaras y Tapas Acople. Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 140.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e.17|7-Nº 3.638 v.30|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 116-P|70

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 116-P|70, que estaba programada para el 20-7-70 a las 12 horas ha sido diferida para el día 31-7-70, a las 9,30 horas.

La misma ampara la Construcción del Edificio "Boulevard", a erigirse en el terreno sito en la calle Lima entre General Güemes y Gral. Deheza, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 2.163.000.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 200.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo, dicha documentación podrá abonarse y retirarse en nuestra oficina comercial de la ciudad de Córdoba, sita en la Avda. Colón 210, Córdoba, Prov. de Córdoba.

e.15|7 Nº 3.591 v.28|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P|70

Vto.: 4 de agosto 1970, a las 9,30 hs. por la adquisición de caños y mallas metálicas.

Valor del pliego: Pesos ley 18.188 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|7 Nº 3.574 v.27|7|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 10.524-LP-1970.

Licitación Pública

Contratación, por el término de doce (12) meses, de los trabajos de limpieza y afines en los edificios de la Administración: Casa Central Marcelo T. de Alvear 1840/60, incluso cuerpo interno, y edificios anexos: Callao 970 y Río Bamba 985, Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951, Ayacucho 760 y Ayacucho 1246. — 10/8/1970 a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7-Nº 3.710-v.31|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 21686-LP-1970.

Licitación Pública

Cal viva aérea. 10/8/1970 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7-Nº 3.711-v.31|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 28.582-LP-1969.

Construcción, en el edificio Marcelo T. de Alvear 1840, de la caja para la instalación de dos (2) ascensores, cuyo suministro queda a cargo del contratista y de la sala de máquinas, instalaciones electromecánicas y obras complementarias. 21/9/1970 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 2.025,26, Ley 18.188.

e.20|7-Nº 3.666-v.31|7|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "E" 199|70 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio del año en curso, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, de primera calidad, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|9|70 al 31|12|70.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|7-Nº 3.806 v.28|7|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "E" 198|70 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio del año en curso, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos y frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|9|70 al 31|12|70.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9). Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|7-Nº 3.807 v.28|7|70